POLICÍA

Municipal de Madrid

Número 60, enero 2024



ESCUADRÓN DE CABALLERÍA INSIGNIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL

MADRID
vicealcaldía, portavoz, seguridad y emergencias

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL

POLICÍA MUNICIPAL MADRID







Policía Municipal de Madrid

Nº 60

4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL GLAUCOMA
Campaña impulsada por la Dirección General de Policía Municipal

6 ARRANCA EL III PLAN DE IGUALDAD
Por mandato legal y compromiso institucional

10 CAMPAÑA DE NAVIDAD 2023
Balance del servicio

14 ESCUADRÓN DE CABALLERÍA
Entrega y muchas horas de trabajo en pro de la ciudadanía

22 COMPROMISO BILATERAL EN LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA
Protegiendo la economía de la ciudad, el comercio y al consumidor

26 Entrevista al director general de ANDEMA, Gerard Guiu

30 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERCONECTADAS
Oficial Jorge Ciria, extensión y desarrollo de los delitos relacionados con la propiedad industrial e intelectual

40 HÉROES DE CUATRO PATAS Y SAN ANTÓN
Convenio que favorece la merecida jubilación de los perros policía

50 FENTANILO: ¿LA PLAGA DEL SIGLO XXI?
Más de 150 personas mueren cada día por sobredosis relacionadas con opioides

60 AEMA-ITV
Control de emisiones contaminantes a pie de calle para protejer la calidad del aire

62 DEPORTES
Claudia Pérez, entre la velocidad y el patrullaje preventivo















POLICÍA MUNICIPAL EN REDES SOCIALES

Dirección:
Dirección General de Policía Municipal de Madrid

Dirección literaria y de contenidos:

Gabinete de la DGPM

Mesa de redacción y colaboración:

Oficial, Pablo Peregrina Escolar
Oficial, Delicias Díaz Merchán
Policía, Ismael Dorado Urbistondo
Policía, Amaya García Blanco
Policía, Miguel Ángel Diz Arias
Policía, José Manuel Rábade Roca

Fotografía y composición:

Colaboración de la Sección de Prensa
Comisaría de Apoyo Institucional

Comunicación y documentación:

Policía, Miguel García Sierra

Diseño y Maquetación:

Oficial, Pablo Peregrina Escolar
Policía, Miguel Ángel Diz Arias

Revista de la Policía Municipal de Madrid

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA POLICÍA MUNICIPAL:

VELAR POR NUESTRA SEGURIDAD, VELANDO POR LA SEGURIDAD DE TODOS

Con el deseo de favorecer la salud pública y garantizar la salud laboral de los componentes del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid y del personal dependiente de la misma, la Dirección General de Policía Municipal ha impulsado y puesto en marcha, a través del Servicio propio de Salud Laboral y Prevención, el programa de prevención del glaucoma, al que podrán acceder, de forma sencilla y directa, todos los interesados, a través de SIGIR, mediante cita previa.



Favorecido por la concesión del distintivo a la excelencia

Por Decreto de 12 de abril de 2023 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, se resolvía la II Convocatoria de la concesión del "Distintivo a la Excelencia en Prevención de Riesgos Laborales", recayendo en esta ocasión en el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias por el programa presentado por Policía Municipal de Madrid bajo el título "Prevención de riesgos laborales en la Policía Municipal: velar por nuestra seguridad, velando por la seguridad de todos".

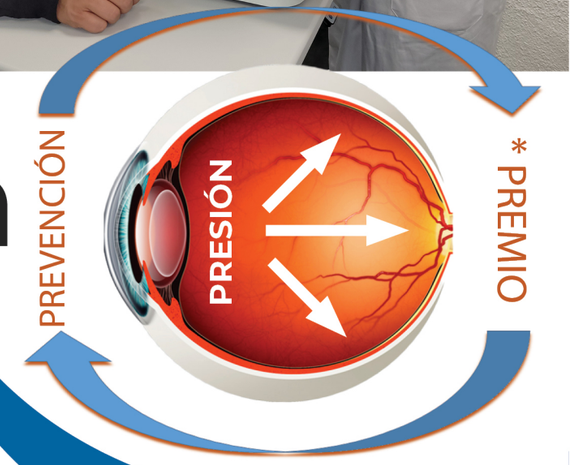
Con la concesión de este distintivo se reconocía la labor desarrollada en el campo de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de los centros del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, distinguiendo aquellas actuaciones que contribuyen, de forma relevante, a la promoción de la seguridad y la salud laboral en los centros de trabajo. Dicho distintivo estaba dotado económicamente con una cuantía de 10.000,00 euros, que ha sido dedicada íntegramente a la adquisición de un tonómetro de aire sin contacto, que mide la tensión intraocular, con el fin de prevenir el glaucoma mediante su detección precoz.

POLICÍA MUNICIPAL MADRID



Programa Prevención Glaucoma

"CUIDAMOS TAMBIÉN TUS OJOS"



¿QUÉ ES EL GLAUCOMA?

Enfermedad ocular que es, junto con la diabetes, la principal causa de ceguera evitable. Caracterizada por un aumento de la presión ocular en el interior del ojo, que provoca un daño del nervio óptico, con pérdida progresiva del campo visual, gradual, en general sin dolor ni otros síntomas de alarma. Muchas personas no lo perciben hasta que la lesión es permanente e irreversible. Afecta a más del 3 % de la población (Sociedad Española de Glaucoma).

Prevención

Objetivo del programa. Cómo primer paso de la prevención es, realizar un diagnóstico precoz mediante la medición de la presión intraocular (PIO) para detectar posibles elevaciones de esta.

¿Tiene tratamiento?

Aunque el daño es irreversible lo importante es el diagnóstico precoz, las posibilidades de tratamiento son mayores cuanto mas precozmente se realiza el diagnóstico. La progresión de la lesión del nervio óptico se previene manteniendo la presión intraocular en cifras normales.



¿A quién va dirigido el programa?

A todos los trabajadores de la Dirección General de Policía Municipal y especialmente a aquellos con alguno de los siguientes factores de riesgo:

- A partir de los 40 años
- Antecedentes familiares de glaucoma
- Miopía severa
- Antecedentes de traumatismo ocular
- Diabético

¿Cómo se mide la presión intraocular?

Mediante el tonómetro de no contacto (emite aire) que es útil para realizar cribado poblacional no para diagnóstico. La PIO estable se sitúa entre 10-21 mmHg. La detección de una PIO elevada alertará sobre la posibilidad de que exista una alteración, siendo necesario que esa persona acuda a su oftalmólogo para estudio más profundo para determinar o descartar alteración.

Salud Laboral

Dirección General de Policía Municipal
Subdirección General de Recursos Humanos
Servicio de Salud Laboral y Prevención de Policía Municipal

*** PREMIO: Distintivo a la Excelencia en Prevención de Riesgos Laborales otorgado por Decreto de 12 de abril de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal a la Dirección General de Policía Municipal. Con la dotación económica se adquiere un tonómetro para revertir en prevención.**

INSCRIPCIÓN

- Inicio: 23 de enero 2024
- Autocita, elegir día y hora disponible en agenda de SIGIR =>Salud Laboral =>Solicitudes/inscripción =>Seleccionar campañas =>PREVENCION DEL GLAUCOMA

III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus OO. AA

Elaborado en el marco de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, el acuerdo fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 28 de diciembre. Este plan viene a sustituir al anterior y como tal se incorpora al actual Acuerdo-Convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos.



Por mandato legal y compromiso institucional

El objetivo general que persigue este tercer plan es avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (OO.AA) promoviendo normativas y legislaciones para favorecer la igualdad desde los ámbitos públicos hasta los entornos privados, camino que ya se inició en el año 2017 con la aprobación del Primer Plan de Igualdad. Así su elaboración responde, no sólo al mandato normativo establecido, a nivel nacional, comunitario e internacional, sino también al compromiso adquirido por la actual Corporación, considerando a la plantilla municipal como la piedra angular de la acción de gobierno y manteniendo un compromiso firme con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Su ámbito de actuación se extiende a la totalidad del personal que mantiene una relación contractual laboral y/o estatutaria con el Ayuntamiento de Madrid y sus OO. AA, en todos sus centros de trabajo, con un periodo inicial de vigencia de cuatro años, desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2027, teniendo responsabilidad en su implementación todas las áreas de gobierno, organismos autónomos y distritos.

Antecedentes

Con la mirada puesta en el compromiso que la comunidad internacional alcanzó en 1975 con la celebración de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en la sede de las Naciones Unidas y la posterior Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979, ratificada por España en 1983, y que venían precedidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1.966), se iniciaba un proceso de consolidación y reconocimiento de este principio fundamental que, en nuestro país, terminaba confluyendo en la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, desarrollándose desde entonces distintos planes y estrategias, en todos los ámbitos.

El Ayuntamiento de Madrid aprobaba su Primer Plan de Igualdad en el año 2017, asentando las bases que recogería en 2020 el segundo de ellos. El seguimiento de la ejecución de las medidas y el cumplimiento de los objetivos fijados en ambos constituyen el pilar de la actual estrategia municipal.

Todas las medidas recogidas tienen en consideración la diversidad de mujeres y hombres por razón de nacimiento, origen racial o étnico, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, expresión de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y atienden a su situación, necesidades o demandas específicas.



Conclusiones del diagnóstico de situación

Para la realización del diagnóstico inicial de la situación en materia de igualdad de género tras la implantación y desarrollo de los dos planes de igualdad anteriores, se ha recogido información de los siguientes indicadores: evolución de efectivos del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, equilibrio de género en la plantilla municipal, temporalidad en la plantilla, diversidad generacional en la plantilla municipal, permisos y excedencias, y conciliación de la vida personal, familiar y laboral, arrojando las siguientes conclusiones[1]:

[1]- III Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus OO.AA. (2024-2027).

En términos totales, la plantilla del Ayuntamiento de Madrid está dentro del rango de equilibrio de género del 40%-60%, pues la proporción global es de 46,1% de mujeres y 53,9% de hombres.

Analizando el tipo de relación laboral y vinculación jurídica, existe un mayor número de hombres que de mujeres entre el personal funcionario, mientras que en el personal laboral el número de mujeres es mayor. El personal eventual y directivo presenta una distribución equilibrada.

Existe una mayor presencia de mujeres en interinidades o contrataciones temporales atendiendo al grado de temporalidad.

Respecto a la distribución de la plantilla municipal, la proporción mujeres supera a la de hombres en todos los distritos y Organismos Autónomos (salvo el IAM, Informática Ayuntamiento de Madrid), mientras que, en las áreas de gobierno, destaca la de Portavoz, Seguridad y Emergencias que concentra el mayor número de hombres. En el área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Vicealcaldía reúnen mayor número de mujeres mientras el sector Policía Municipal está mayoritariamente masculinizado.

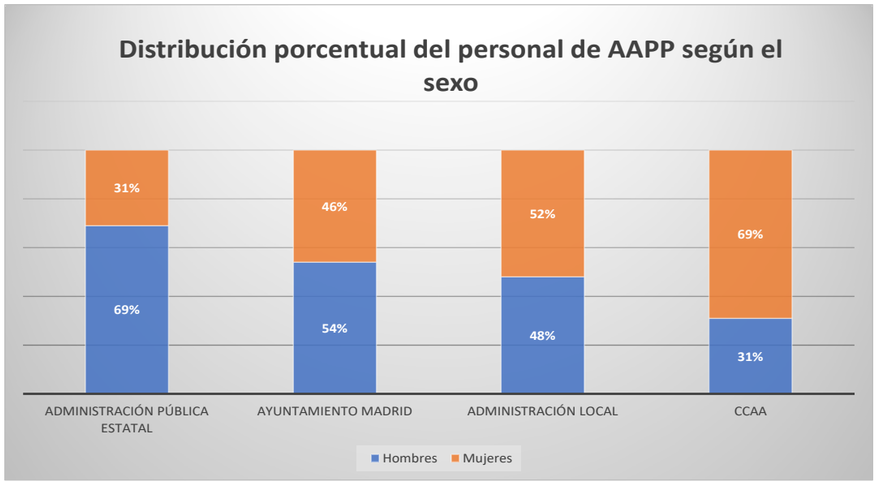
En cuanto a los resultados del II Plan, respecto de los procesos de selección, tanto en turno libre como en promoción interna, el mayor porcentaje correspondió a las mujeres, sin embargo, se igualó en el III Plan encontrando un equilibrio (48,3% mujeres y 51,7% hombres).

Por lo que se refiere a la formación, la asistencia a cursos de mujeres supera a la de hombres, siendo asimismo superior el porcentaje de mujeres que han impartido y coordinado actividades formativas.

En el ámbito de las retribuciones, la relación de puestos de trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Madrid y Organismos Autónomos recoge para cada puesto el nivel del complemento de destino y la cuantía del complemento específico. Por ello, con independencia de que el puesto se ocupe por un hombre o una mujer, las retribuciones vienen determinadas en las características del puesto definidas en la RPT. Respecto a las condiciones de trabajo del personal municipal, que se encuentran reguladas en el Acuerdo-Convenio, se aplica indistintamente a las mujeres y a los hombres sin que exista ninguna discriminación por sexo.

En el análisis de los permisos de reducción de jornada y de excedencias por cuidado de hijo o por familiares a cargo se concluye que el rol de cuidados familiares sigue recayendo en la mujer.

Se observa la existencia de determinadas categorías profesionales especialmente masculinizadas en el Ayuntamiento de Madrid como las integradas en los Cuerpos de Bomberos y Policía, oficial mecánico conductor y músico de la Banda Municipal. Por el contrario, se encuentran especialmente feminizadas las de diplomado en trabajo social y la de auxiliar administrativo.



Prevención del acoso sexual y por razón de sexo



El consistorio dispone de un Protocolo para la Prevención, Detección y Actuación frente al Acoso Sexual, Acoso por Razón de Sexo u Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género. Este protocolo establece un procedimiento para prevenir, detectar y erradicar dichas conductas, identificando y promoviendo factores que contribuyan a crear un entorno libre de acoso y canalizando las denuncias que pudieran producirse en relación a aquellas estableciendo el marco procedimental de aplicación. Trata de responder en este sentido, con la máxima celeridad, a las situaciones susceptibles de ser constitutivas de acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso por orientación sexual o acoso por identidad y expresión de género, asegurando en todo el procedimiento la asistencia y la protección de quienes las sufren, aplicando los principios de confidencialidad y sigilo, respeto, profesionalidad, objetividad e imparcialidad.

En sus conclusiones finales, el estudio destaca que, en los últimos años, el número de solicitudes recibidas de activación del protocolo de acoso sexual ha sido muy bajo, si bien parece adecuado revisar y optimizar los procedimientos y mecanismos establecidos para prevenirlo y detectarlo.

BALANCE DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2023

Noviembre	Diciembre	Enero

23 de noviembre — 7 de enero

La Campaña de Navidad desarrollada durante el periodo comprendido entre el jueves 23 de noviembre, coincidiendo con el encendido de luces, y el domingo 7 de enero, posterior a la festividad de Reyes, ha concluido, un año más, sin incidentes.

Las actuaciones policiales se focalizaron en la protección de los consumidores, la seguridad vial, el control de aforo y la seguridad ciudadana en aquellos lugares con mayor afluencia y concentración de público, la vigilancia de la contaminación acústica y un exhaustivo control de todas aquellas actividades reguladas en la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

A este dispositivo se han destinado, con exclusividad, una media de 680 efectivos diarios, poniendo a su disposición 302 vehículos y otros medios de transporte; incrementándose a 1200 el número de agentes, los días 23, 24 de noviembre, y “Puente de la Inmaculada”, solamente para el distrito Centro. En relación con años anteriores, esto ha supuesto in incremento superior al 5% en número de efectivos y al 22% en medios técnicos y recursos móviles.

EFECTIVOS DIARIOS

302

680







Protección de espacios, seguridad vial y consumidores

En relación a la seguridad vial se han llevado a cabo un cómputo general de 10.978 pruebas de alcoholemia y drogas, resultando la apertura de más de 300 diligencias judiciales al respecto, que han sido oficiadas desde la Comisaría de Policía Judicial de Tráfico.

En cuanto a la protección del consumidor, destacan las casi 800 inspecciones en materia de establecimientos públicos y actividades recreativas en las que se ha levantado el acta correspondiente.

Operación “Victoria”

Las comisarías integrales de Usera y Latina protagonizaron, en colaboración con la UDEF y el Servicio de Aduanas, una importante operación policial en relación con los delitos contra la propiedad industrial, retirando hasta 95814 piezas (zapatillas falsificadas) del mercado, en esta época navideña, cuya venta directa al público habría supuesto un valor de 2.096.384 euros y un perjuicio económico de casi cinco millones de euros a las marcas, procediendo a la detención de 7 personas.

El operativo se iniciaba meses antes con la localización de una etiqueta en una prenda deportiva, tras proceder un indicativo policial del servicio de parques y espacios públicos, a un decomiso de género ofrecido en vía pública, en forma de venta ambulante no autorizada, comprobando que se podía estar ante un supuesto delito de contrabando al tratarse de un individuo que estaba realizando una declaración fraudulenta de importación de productos a territorio español.

Una vez puestos los hechos en conocimiento del Servicio de Aduanas y consultadas las bases de datos policiales, se comprueba que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de Policía Nacional (UDEF), tiene abiertas diligencias que podrían conducir hacia este y otros individuos localizados en las provincias de Toledo, Alicante y otros municipios de la Comunidad de Madrid, iniciándose el operativo conjunto finalmente arrojó los resultados apuntados.

Menor activación de niveles rojo y negro

Como viene siendo habitual, la zona centro contaba con su propio plan de seguridad que incluye la activación de niveles rojo y negro, según se vaya produciendo la saturación de las calles aledañas a la Puerta del Sol y la disposición de sentido único obligatorio para los peatones en las calles Carmen y Preciados. Este año, la finalización de las obras de la mencionada plaza y su apertura total al público, ha permitido que esta absorbiera gran cantidad de público, siendo muy limitadas las ocasiones en que tuvieron que establecerse dispositivos específicos de canalización de la circulación de peatones.

Vigilancia aérea y otros servicios especializados

El Escuadrón de Caballería participó en el dispositivo junto a la Sección Canina, incorporando ambos al servicio una media de 17 policías, 11 perros y 12 caballos, entre los turnos de mañana y tarde, reforzando la labor realizada desde las comisarías integrales de distrito.

En relación al control de aforo y vigilancia del espacio público en los días de máxima afluencia y especialmente en las noches del 30 a 31 de diciembre, en la plaza de la Puerta del Sol, se contó con un servicio especial de la Sección de Apoyo Aéreo, que desplegó sus aeronaves ligeras en vuelo, para una mejor visión cenital de la situación, no produciéndose incidentes de relevancia.

Las Comisarías de Protección Ciudadana Nocturna y Central de Seguridad intensificaron su actividad policial en la detección y prevención de la actividad que, por parte de grupos urbanos violentos, pudieran desarrollarse en la zona centro, finalizando la campaña con la detención de 16 individuos por su presunta participación en delitos contra las personas y contra el patrimonio. Así mismo, en la vigilancia de las zonas comerciales, se produjeron hasta 9 detenciones por delitos contra la salud pública.

A DOS METROS DEL SUELO DE MADRID

A orillas de la Casa de Campo y del río Manzanares se ubica el Escuadrón de Caballería de Policía Municipal de Madrid, donde ejemplares de raza española con nombres como Único, Virtuoso, Perseo o Sultán, brindan un servicio esencial en nuestras calles; entrega de credenciales, vigilancia de parques y zonas de máxima afluencia y apoyo a la seguridad, son sólo algunas de las funciones que convierten al tándem policía-caballo en una estampa más de la capital.

Suenan sus cascos acompasados por los rincones de Madrid, luciendo sus mejores galas y, pocas personas saben que están ante una Comisaría de Policía Municipal que remonta sus orígenes a la segunda mitad del Siglo XIX. Bajo el mandato del Conde de Romanones, en el año 1893, se crea la Guardia Montada que llegaría a contar con más de 70 ejemplares, desapareciendo tras el estallido de la Guerra Civil. Sería con la llegada del año 1952, cuando nuevamente se pone en marcha el Escuadrón de Caballería que ha permanecido hasta nuestros tiempos.



Una comisaría especial y diferente

Visitamos sus instalaciones y lo primero que salta a la vista es el ambiente de cariño, orgullo y respeto que se observa en todos los policías que intervienen, de una u otra manera, en el cuidado de los caballos.

Su comisario y jefe del Escuadrón, Francisco Javier Morais, nos acompaña luciendo el inconfundible "Chapiri" de Caballería, para desgranar el funcionamiento de una comisaría especial y diferente que cuenta con 38 jinetes y 39 caballos, cuyos servicios no dan comienzo el día de su participación en un determinado evento, sino que precisan de una planificación muy rigurosa sin a penas visibilidad.

"En los grandes dispositivos, es necesario contar con un botiquín de primeros auxilios para los caballos, una furgoneta con material de reserva como elementos de montura, lanzas o sables y la presencia de un herrador y del personal de apoyo denominado "ayudas", herederos de los antiguos "escuderos" que, a pie y colocados de forma estratégica en las comitivas, ayudan a los jinetes y amazonas cuando se presenta algún percance como caídas, rotura de material o rehúse de un caballo que, por algún elemento extraño que se ha presentado durante el itinerario, siente miedo y puede tratar de abandonar la formación".

La subinspectora, Clara García, enfatiza la necesidad de preparar y montar a los caballos que van a participar en un servicio especial, en los días previos a su desarrollo, portando los policías todos los útiles que se usarán: lanzas, sables y chubasquero o capa si se prevé lluvia, seleccionando además a los animales por su "capa" o color del pelaje, para presentar una homogeneidad vistosa.

El policía, Israel Madroñal, encargado de la doma y desbrave de los caballos, nos explica cómo aquellos ejemplares que deben prestar un determinado servicio, en una posición fija, se percatan de cualquier cambio, por pequeño que este sea, por lo que un ruido nuevo, una papelera cambiada de posición o una iluminación diferente, pueden asustar al animal. "Incluso en el propio establo, todo aquello que el caballo perciba como diferente, provocará un resoplido o ronquido en señal de intranquilidad, pues tienen una memoria fotográfica espectacular que procede de su necesidad constante de adaptación al medio ambiente y les garantiza su supervivencia; está en su instinto genético".



Caballos entrenados, no caballos sometidos

Israel tiene una orgullosa misión dentro de la Comisaría, comenzar el desbrave de los caballos que se incorporan a la Comisaría para empezar posteriormente la doma básica. Un proceso donde "se empieza a convencer al caballo para que se deje montar y llegue a ejecutar las acciones que le solicitará el jinete, pero respetando su identidad animal, como individuo en la naturaleza" y siempre sin sobrepasar unos límites o ya entrarían en juego conceptos como el "sometimiento", algo que aquí no se va a dar nunca. Una labor que "finaliza con un caballo entrenado y que se pone a disposición de los otros policías para la prestación de funciones en la calle".

Los caballos se van renovando por medio de un acuerdo firmado con la Yeguada Militar, que proporciona equinos de pura raza española, para cuya primera selección se opta por aquellos de capas tordas y castañas, observándose su morfología y carácter, buscando en ellos una característica fundamental: su versatilidad. Para Israel se trata de "caballos valientes que aportarán al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid una imagen, presencia, estabilidad y tranquilidad semejantes a las cualidades que encontramos en cada policía que presta servicio en la calle pues al final es lo que son".

Caballos "esculpidos" para lograr sacar sus mejores cualidades y a quienes, día a día, en colaboración con su "binomio", su jinete habitual, se les va acostumbrando a determinados estímulos que nunca han vivido en la naturaleza, hasta que los integran en su realidad como elementos que no representan un peligro para ellos. Estos animales participarán en actos festivos que se desarrollarán con mucho ruido, con calles abarrotadas de público, elementos que de por sí podrían provocar una alteración en su estado de ánimo y que solamente se solventará gracias al alto grado de entrenamiento y al extraordinario dominio y conocimiento de sus reacciones que tienen los jinetes del Escuadrón.

La subinspectora expone que tras los eventos en los que han participado se realiza una reunión de trabajo en la que se analizan los problemas que se han presentado, como se han resuelto y se deciden posibles soluciones a futuro, refiriéndose a ello como "lecciones aprendidas" buscando la forma de integrar lo sucedido en los entrenamientos.



Entrenamientos basados en la repetición y en la paciencia

Para Israel, el entrenamiento de estos caballos es algo "muy difícil y sencillo a la vez, pues estos saben hacer todo lo que les vamos a pedir antes de sacarlos del monte, pero debemos aprender nosotros a pedírselo para que lo realicen cuando nosotros lo deseamos".

Debemos tener presente que los caballos tienen mejor vista que los humanos, en una tonalidad cromática parecida, pero con una visión muy mejorada por la noche. Son muy sensibles al ruido, a los olores, a los movimientos que se producen en su propio entorno, percibiendo todo de una manera ampliada, lo que les provoca un sobre estímulo que se intenta reducir mediante el entrenamiento constante y paciente. En su entrenamiento se les ofrecen estímulos constantes en un entorno tranquilo y controlado, lo que consigue que las asimilen como no peligrosas y que muestren reacciones estables.



Cada día trabajan ejercitándose en la pradera o con el caminador, diseñándose los entrenamientos en pista en base a los servicios operativos en los que participarán para lograr una mejor sincronía y confianza con los jinetes y amazonas.

"Policías" con riendas y herraduras

La subinspectora, Clara García, explica que con los caballos se "trabaja convenciéndoles y no sometiéndoles" como se hacía antiguamente en el mundo equino; "si no lo hiciéramos así no sería posible conseguir que prestaran con garantías los tipos de servicio tan particulares que realizan a diario".

Servicios tan vistosos y peculiares como son las entregas de Cartas Credenciales o la Cabalgata de Reyes. Dispositivos que para el Escuadrón dan comienzo días antes, llevando a cabo la visita con los caballos a los lugares por donde deberán transitar, para ver sobre el terreno qué circunstancias pueden llegar a sobre estimularles: realización de obras, instalación de grúas, árboles, andamios o la presencia de lonas, solicitando que estos sean retirados y, cuando eso no es posible, trabajando in situ con los caballos para acostumbrarles a ese factor.

El comisario Morais explica que para estos servicios tan especiales se requiere además planificar los puntos de embarque y desembarque de los animales, fijándolos previamente con los organizadores, procediéndose al traslado en convoyes que requieren de más de un viaje.

Deben tenerse muy en cuenta sus "hábitos". Factores como la seguridad, la alimentación, la reproducción y el juego, son la base de su estabilidad emocional. El respeto por sus horas de comida y su seguridad obliga a que en determinados servicios sea necesario también trasladar forraje para los caballos,



adaptando las horas de embarque a su horario de alimentación. Cuando los servicios que se van a desarrollar son de amplía duración o de una prestación fuera de lo habitual, se les debe proporcionar alimentos, agua y un tiempo de descanso.

El comisario Morais se refiere al propio caballo como a “un animal muy potente y preparado, casi deportistas de élite, con una alimentación muy regulada, con tendencia a comer sin cesar, lo que repercutiría en su estado físico para el servicio”. Se le tiene que alimentar con la dosis exacta de comida y necesaria; si esta no se le proporciona en los servicios prolongados, podrían ponerse nerviosos al percibir una bajada de energía.

Los días de lluvia no representan un problema para los caballos que van dotados de herraduras con vidias (cilindros de tungsteno con una parte ancha y otra estrecha que se meten a presión en la herradura del caballo), ayudando a que no resbale cuando vaya por asfalto y, especialmente, en días donde el pavimento está mojado.

La importancia de una buena salud física

El comisario nos participa que, desde el pasado mes de julio, se ha firmado un protocolo con una empresa que proporciona cobertura veterinaria total de todos los caballos, cubriendo cualquier incidencia con los mismos, incluidas las intervenciones quirúrgicas, realizándose en hospitales veterinarios especializados. La gran mayoría de revisiones se realizan de forma ambulante en el propio Escuadrón para evitar desplazamientos innecesarios y sacarlos de su entorno de seguridad, estando atendidos las 24 horas del día, los 365 días al año. Los propios policías proporcionan unos cuidados básicos que incluye la toma de temperatura.

Cabalgata de Reyes, el servicio más emocionante del año

La participación conjunta de la Banda de Música del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid con el Escuadrón, presenta unas características especiales y tienen que ser preparada con antelación. En los días previos, los músicos ensayan pie a tierra y también a caballo para que puedan acostumbrarse a sonidos potentes como los de timbales y las trompetas. Oreo es, en este caso, el ejemplar mejor entrenado para estos servicios. Para el jinete supone una monta complicada que debe realizar sin manos, apoyado en los estribos, para poder interpretar las composiciones musicales, teniendo siempre una “ayuda” cerca.

Durante el recorrido por las instalaciones tenemos la oportunidad de hablar con la policía amazona, María Montiel, junto a su caballo en las caballerizas, mostrándonos un animal con gran presencia, nos recuerda mientras lo acaricia, que son animales que pueden llegar a pesar de 400 a 500 kilos, que aunque están acostumbrados a estar en zonas estrechas, rodeados de personas, sonidos y luces, en un momento determinado pueden huir por puro instinto.

Servicios que se desarrollan año tras año, como la festividad de San Antón, San Isidro o la celebración de partidos de fútbol que congregan a multitud de hinchas, y en los que es muy infrecuente que se produzca un accidente, siendo “servicios muy seguros para los entornos complicados en los que se desarrolla”. Incluso en aquellos lugares como el centro de la capital, en plenas navidades, cuando resulta complicado incluso transitar a pie, los caballos comparten espacio con los peatones con total tranquilidad. Son animales perfectamente entrenados y equilibrados que muestran un comportamiento perfecto entre multitudes, pero, a pesar de ello, lo recomendable, antes de acercarse a tocar a uno de ellos, es pedir permiso al jinete. El propio día de la Cabalgata, María en sus paradas acercó el caballo a los niños asistentes que pudieron acariciarlo y compartir un momento tan especial, como la escolta a los “Reyes Magos”, un día “mágico”, que María vivió de forma especial, “presté todo el servicio con la piel de gallina porque ver a los niños sonreír, llenos de ilusión y tocando al caballo, lo convirtió en el servicio más bonito de todo el año”.



“Ver a los niños sonreír, llenos de ilusión y acariciando al caballo, lo convirtió en el servicio más bonito de todo el año”

Encima de un caballo, los policías aumentan su visibilidad. En momentos de grandes aglomeraciones, los ciudadanos pueden no ver una patrulla, pero sí que ven a un caballo y perciben el servicio como un elemento que aumenta su seguridad. Un servicio, a dos metros del suelo, donde los componentes del Escuadrón de Caballería muestran profesionalidad, su amor hacia los animales y un entrenamiento diario y riguroso basado en el respeto hacia sus caballos.



Servicios que además prestan también en colegios o lugares emblemáticos como la Fundación San José donde los equinos interaccionan con personas con daño neurológico donde nos cuenta María nos habla de “auténtica magia” en la que los caballos “dan todo” principalmente con los niños pareciendo que perciben su condición especial y sirviéndoles de estímulo, pues se comportan de una forma especial con colectivos vulnerables.

Un mundo real que a “dos metros del suelo” se muestra de una manera mágica, donde el único “truco” es la profesionalidad de los componentes del Escuadrón de Caballería, su amor hacia los animales y un entrenamiento diario y riguroso basado en el respeto hacia sus caballos.

Hoy no queríamos mostrarles solo las capacidades del Escuadrón, hoy queríamos mostrarles su corazón, ese con el que Francisco Javier, Clara, María e Israel han puesto palabras a un sentimiento de orgullo y pasión que compartimos.



Lanzas apuntando al cielo, trompetas y tambores sonando, en esos días donde el servicio se convierte en puro orgullo, viendo como un animal tan poderoso y noble, atrapa las miradas expectantes de los ciudadanos

EN DEFENSA DE UN COMERCIO LEGAL



El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, visitó el pasado 19 de diciembre el Almacén de la Villa, lugar donde se depositan los miles de productos falsificados incautados por la Policía Municipal hasta su traslado al vertedero de Valdemingómez para su total destrucción.

El regidor estuvo acompañado de la vicealcaldesa y delegada de Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz; la delegada de Economía, Innovación y Hacienda, Engracia Hidalgo; el concejal del distrito de Vicálvaro, Ángel Ramos; el director general de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (ANDEMA), Gerard Guiu y el inspector de Policía Municipal de Madrid, Rodolfo Arenas, perteneciente a la Comisaría de Coordinación Judicial.

Más de una década aunando esfuerzos

El encuentro sirvió para firmar un acuerdo de colaboración entre ANDEMA y Policía Municipal, con una vigencia de cuatro años y afianzar los lazos que unen a ambas instituciones en la defensa de los productos auténticos, la economía de la ciudad, el comercio justo y el consumidor. Se pretende continuar así con los excelentes resultados que han traído consigo los más de diez años que llevan colaborando.

Los artículos intervenidos por Policía Municipal son depositados en dicho almacén, custodiándose durante el tiempo legalmente necesario hasta que ANDEMA confirma su autenticidad, siendo trasladados al vertedero de Valdemingómez para su destrucción.

Almeida recordó la importancia de promocionar el comercio local y de proximidad, apuntando que la venta ilegal de estos productos "puede afectar a la salud y la integridad física de las personas" al carecer de los requerimientos sanitarios imprescindibles para su venta al público

El proyecto de autenticiudad

La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) impulsa la defensa del comercio legal, seguro y de calidad para los consumidores, promoviendo a su vez la lucha contra las actividades comerciales ilícitas.

El Ayuntamiento de Madrid se incorporaba el 29 de diciembre de 2021 al "proyecto de autenticiudad" que promueve EUIPO, con la firma del convenio que marcaba su adhesión a la Red Europea de Autenticuidades, siendo la mayor de todas ellas. Pertenecer a la Red conlleva realizar actividades formativas, educativas y de sensibilización para los ciudadanos, bajo el lema "lo auténtico es eterno".

"Los productos falsificados y pirateados representan más de 83 000 millones de euros en ingresos perdidos al año en sectores clave de la economía de la UE, así como 670 000 puestos de trabajo perdidos. Este problema también cuesta a los gobiernos de toda la UE hasta 15 mil millones de euros en ingresos públicos cada año". Datos arrojados por la Red Europea de Autenticiudades

Grupo especializado

La Comisaría de Coordinación Judicial, integrada en la Comisaría General de Policía Judicial y Seguridad de la Policía Municipal de Madrid, cuenta con un grupo especializado en la investigación de este tipo de delitos, centrando su labor en la localización de almacenes y pisos en los que bien se producen, almacenan o distribuyen sus productos; realización de las correspondientes diligencias judiciales a raíz de las intervenciones llevadas a cabo por los policías de los 21 distritos de la ciudad, que son, la mayoría de las veces, quienes detectan estos productos falsificados en su labor diaria; elaboración de informes técnicos periciales, inspección ocular, trazabilidad de los objetos incautados, etcétera, colaborando estrechamente con las distintas marcas afectadas, la Agencia Tributaria, el Servicio de Vigilancia Aduanera y otras fuerzas y cuerpos de seguridad.





Inspector Rodolfo Arenas, Comisaría de Coordinación Judicial

Para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, la lucha contra la piratería ha estado siempre presente. De todos los madrileños es sabido que el distrito de centro es uno de los más castigados por este tipo de hechos, pero no el único que padece esta situación que, si bien estos pudieran ser una venta ambulante no autorizada en los distritos, también son un delito contra la propiedad industrial, castigado en el Código Penal español.

La propiedad industrial pasa por tener registradas las marcas y nombres comerciales, que son sus signos distintivos, es decir sus dibujos, logos, lemas, etcétera, así como los diseños industriales.

La ciudad de Madrid pertenece a la Red Europea de Aunteticiudades, con lo que las estrategias van dirigidas a la defensa de los derechos de la propiedad industrial y una lucha abierta contra las falsificaciones; esta protección jurídica que otorgan los derechos de propiedad industrial en España la concede la OPEM.

Con el último acuerdo firmado entre ANDEMA (Asociación Nacional para la Defensa de la Marca) y el Ayuntamiento de Madrid, se prorroga el convenio de colaboración para la lucha contra las falsificaciones, y ahora participa como pleno actor la Policía Municipal, quien ha firmado su primer convenio de colaboración. Con ello se intenta dar una respuesta rápida y eficiente a esta situación, contando con el Almacén de la Villa, donde se podrá realizar el almacenamiento de todo ese volumen de género que se interviene por parte de las patrullas que actúan contra la piratería en los distintos distritos hasta su destrucción.

La calidad de las falsificaciones ha mejorado muchísimo con el paso del tiempo, dificultando el trabajo de los peritos. Es por ello que la formación por parte de los representantes legales de las marcas que sufren la piratería y que se ofrece a los policías municipales, así como la colaboración de aquellos cuando se les requiere a la hora de intervenir, debe constituir un binomio inseparable para atajar

este fenómeno, estando necesariamente abocados a trabajar juntos, a partir de la formulación de la denuncia en la Comisaría de Coordinación Judicial cuando se detecten estos hechos.

Por último, otro pilar de la labor policial para la defensa de los consumidores ante delitos contra la propiedad Industrial e intelectual es el trabajo que se viene realizando por parte de la Comisaría de Coordinación Judicial, la cual dese su fundación, colabora realizando los atestados que se presentarán en el Decanato de los Juzgados de Madrid y que contendrán las diligencias que referencian tanto el género intervenido en vía pública, establecimientos o incluso domicilios, como los investigados por estos hechos delictivos. En el año 2023 se han realizado más de 100 intervenciones, con 50 personas investigadas por dichos ilícitos penales.

Además, es tal la confianza que depositan los Juzgados de Instrucción de Madrid, en nuestro trabajo, que desde los mismos se solicita la elaboración de los informes periciales, valoración de los beneficios obtenidos, etcétera a nuestra Comisaría.

Sirva decir que en el año 2023 se realizaron más de 170 periciales acerca de la falsedad de los productos intervenidos, los cuales se corresponden con la abultada cantidad de género incautado, contándose por miles de artículos, que va desde prendas textiles, como son las camisetas y bufandas de las equipaciones deportivas de los equipos de futbol de la primera división de la liga profesional española, zapatillas de primeras marcas NIKE, ADIDAS, NEW BALANCE, a complementos de marroquinería como las falsificaciones de bolsos de primeras firmas, artículos de telefonía móvil como cargadores y fundas de teléfonos de conocidas marcas. Además de algunos productos como son cosméticos con el consiguiente peligro contra la salud que conlleva también su uso.

Significar que fruto de las investigaciones que se llevan a cabo entre la Comisaría de Coordinación Judicial y las comisarias de distrito, que son la principal fuente de información obtenida de los vecinos de la zona, también se han localizado algunos emplazamientos con diversas máquinas industriales para el estampando y grabado, así como elaboración de logotipos de reconocidas marcas de ropa, como pueden ser el de la marca NIKE, Northface, etcétera.



ENTREVISTA A GERARD GUIU, director general de ANDEMA

Andema Asociación para la defensa de la **Marca**



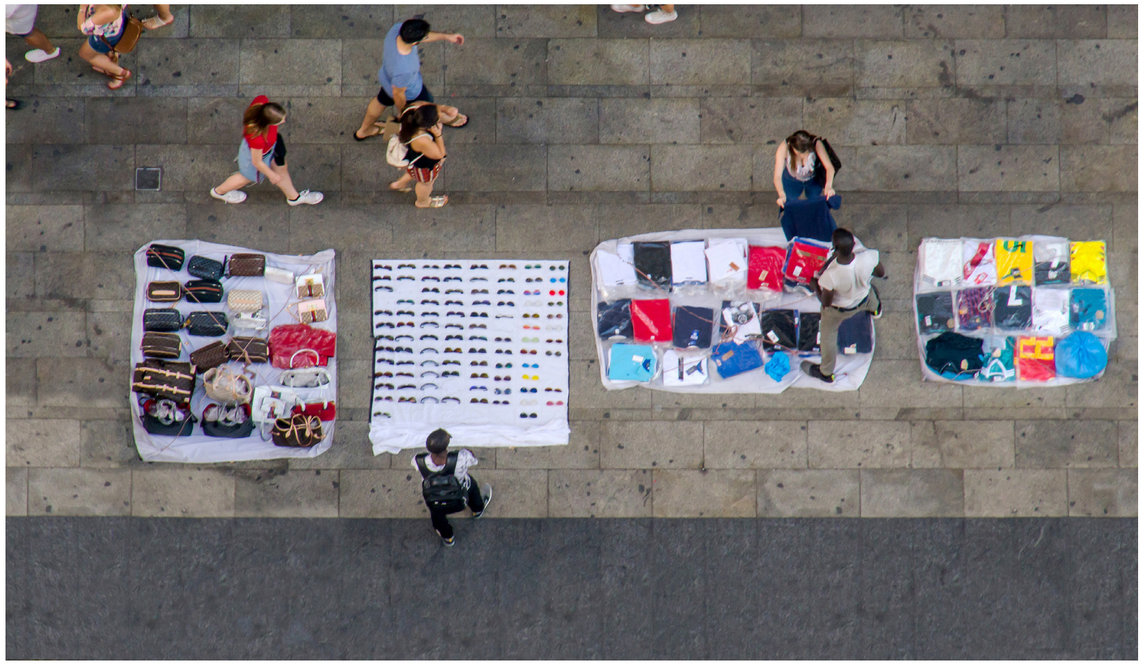
Defendemos a las marcas y protegemos a los consumidores

Cuando hablamos de delitos contra la propiedad industrial e intelectual nos encontramos ante figuras delictivas o tipos penales que la población no reconoce como tales o a los que no confiere un reproche penal ni social alto. ¿Cómo se lucha contra esta práctica tan habitual?

La estrategia que estamos siguiendo desde ANDEMA se fundamenta en la concienciación de estos posibles compradores, muchas veces desconocedores de la realidad que hay detrás de esta práctica que dan por válida. Por eso una de nuestras labores principales es la promoción de campañas de formación y divulgación, tratando de llegar a ese público que se mueve entre los 15 y los 24 años, y que es el mayor consumidor de productos falsificados. De hecho, es un público que considera que obtiene un beneficio directo y rápido al adquirir productos más económicos, pensando incluso que ayudan a la gente que está en la calle con la manta extendida en el suelo o trasportando pesados hatillos, o por lo menos, sino pesados, sí voluminosos.

La gente más joven ya lleva en su ADN la lucha y defensa por la sostenibilidad y el cambio climático. Tenemos que ser capaces de concienciar a estas generaciones de que cuando están comprando productos falsificados se perjudican a sí mismos, al perder todos sus derechos como consumidores, quedando indefensos en ese sentido y además ayudan a lucrarse a verdaderas mafias, perjudicando con ello al resto de la sociedad. Pero no se trata de poner el foco en ellos; como mencionaba en su pregunta, se trata de una práctica habitual en todos los segmentos de edad.

Por ejemplo, cuando hablamos de productos farmacéuticos falsificados, que no han pasado los controles de sanidad y calidad europeos ni nacionales, hablamos de un posible delito contra la salud pública; detrás de una falsificación de una simple alfombrilla de un vehículo, que por sus características y falta de estándares de seguridad puede desplazarse mientras conducimos y ser causa de un accidente en el que nos veamos involucrados, bien porque se quede enganchada al acelerador o al pedal de freno, podría haber un posible delito contra la seguridad vial. Lo mismo sucede en el caso de los juguetes que se regalan a los niños sin las debidas garantías de seguridad y sin mecanismos de control para evitar que pequeñas piezas se separen y puedan provocar el atragantamiento del menor; y sin irnos más lejos, la compra de baterías sin marca y la manipulación de estas que ya han provocado explosiones de la propia batería o el incendio de los cables por sobrecarga en la red eléctrica.



Falta concienciación. Queremos advertir a los usuarios de todos estos peligros. El consumidor se está exponiendo voluntariamente a todos esos riesgos. Se trata de una estrategia a medio y largo plazo; no se cambia de hoy para mañana, pero sí que debemos enfocarnos en ello.

Partiendo de esa realidad y moviéndonos en un entorno absolutamente interconectado que permite realizar compras a distancia, desde cualquier lugar y dispositivo, a cualquier edad y con un solo click, produciéndose a diario millones de transacciones económicas en red, ¿cómo se maneja este flujo de información y qué modificaciones legislativas serían necesarias, tanto a nivel nacional como europeo e internacional, para ser más efectivos en esta lucha contra la "piratería"?

El Foro Europeo de Propiedad Industrial celebrado en España el pasado mes de diciembre estuvo promovido por ANDEMA con el apoyo de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), desarrollándose al amparo de la Presidencia española del Consejo de Europea.

Aquí se ha tratado sobre una problemática que afecta a todo el espacio Schengen, entren las mercancías por el país que entren, igual da que sea Portugal, Francia o España, por nombrar a nuestros países vecinos. La presencia de organizaciones internacionales como INTA o la AIM (European Brands Association) y de miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad de EUROPOL, así lo constatan. Se ha debatido sobre los retos que el desarrollo de la inteligencia artificial supone, de cómo combatir las falsificaciones y el entramado criminal que las rodea y del impacto económico que tiene en las economías de los países miembros, entre otros temas.

No se trata tanto de llegar a un acuerdo sobre si debe o no cambiarse la ley, sino más bien de que ésta se aplique de forma ágil y efectiva.

Es la primera vez que tenía lugar en nuestro país y ha finalizado con tal éxito que ya nos han solicitado la preparación del foro para este 2024 y los siguientes años, lo que nos abre la posibilidad de situarnos a la cabeza de la defensa de la propiedad industrial a nivel europeo si se consolida su celebración periódica en nuestro país.

Si nos fijamos en los datos que ha publicado ANDEMA, España es uno de los países de la Unión líder en aprehensiones y en detenciones, ¿a qué es debido?

Efectivamente; según esos datos estamos situados detrás de Bulgaria en cuanto a falsificaciones se refiere. Es difícil establecer si ello responde a que en España se incautan más productos o al hecho en sí de que sea el país donde más productos se falsifican. Esto último no está claro. Lo que sí podemos afirmar es que en nuestro país se está realizando un excelente trabajo por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

La firma del convenio con la Policía Municipal, el pasado 19 de diciembre, pone por escrito y sella una práctica policial que lleva más de 10 años desarrollándose, contando con una colaboración directa de peritos y técnicos en la materia y una formación anual a los agentes de policía, ¿qué ventajas y oportunidades va a ofrecer este nuevo acuerdo de colaboración?

Efectivamente, Policía Municipal de Madrid lleva muchos años realizando investigaciones relacionadas con los delitos contra la propiedad industrial e intelectual, con muy buenos resultados. Desde ANDEMA se ha ofrecido en este tiempo cursos de formación y talleres para la identificación de las medidas de seguridad y cotejo de productos indubitados con los falsificados. Los policías que están en la calle son el termómetro que nos aporta los datos reales relacionados con estos y otros hechos. Este nuevo acuerdo consolida la colaboración entre ANDEMA y las marcas con la Policía Municipal de Madrid, refuerza la formación de los agentes y facilita el acceso directo a nuestra base de datos, para agilizar el contacto con los distintos peritos de las marcas, y apoyar así la labor de los agentes.



El Almacén de la Villa fue el lugar perfecto para celebrar la firma del convenio, ya que Madrid es la única ciudad que contacta con ANDEMA para que levantemos acta de los productos incautados antes de su destrucción al confirmar que son falsificaciones. El depósito, almacenaje y custodia de los productos incautados en las distintas ciudades de España es una reivindicación que desde las propias marcas que representamos se viene realizando desde hace tiempo, al tener que ser ellas mismas quienes almacenan y custodian los productos en sus almacenes, situación que a veces se dilataba mucho en el tiempo.

El 22 de enero, tuvo lugar una reunión con Madrid Salud, para abordar otra problemática en auge y muy presente en el día a día de los consumidores, como es la oferta de bebidas espirituosas sin etiquetado en locales de restauración. También aquí falta concienciación y es otra de las materias directamente relacionadas con el trabajo de la policía. ¿Cómo se aborda esta realidad? ¿Qué mecanismos van a ponerse en marcha?

Aquí nos encontramos con una práctica bastante habitual que consiste en ofrecer al cliente, una vez que este ha terminado de comer o cenar, “un chupito por cortesía de la casa”. Hasta aquí todo es correcto y además es de agradecer, pero el problema se presenta cuando se ofrece en un recipiente sin etiquetado, la típica “frasca”, donde el consumidor hace una presunción de calidad que no tiene por qué darse. ¿Dónde se ha elaborado el producto? ¿De dónde proviene? ¿Tiene alguna certificación? Aquí comienzan los problemas. Cualquier producto alimentario comercializado siguiendo los cauces establecidos, posibilita una trazabilidad del producto que, en caso de producirse alguna intoxicación, permite lanzar una alerta alimentaria rápida, publicitarlo a través de los distintos canales de información y retirar del mercado el lote afectado. El consumidor debe exigir el etiquetado y la información sobre el producto que le están sirviendo.



Queremos ir de la mano con el sector de la hostelería que está desempeñando su trabajo de forma exquisita y tratar de detectar esta práctica que no solamente es desleal con el resto de establecimientos hosteleros, sino con las propias marcas afectadas, pudiendo perjudicar la salud de los consumidores.

LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Colaboración: Oficial Jorge Ciria, Comisaría Coordinación Judicial



Las modalidades delictivas en relación con los delitos contra la propiedad intelectual e industrial han sufrido constantes transformaciones y evoluciones que han propiciado una consolidación criminológica dentro de las organizaciones y actividades criminales. Estas han ido adaptándose y buscando beneficios gracias a factores como la globalización, las comunicaciones, las nuevas tecnologías y los desequilibrios económicos y democráticos existentes entre los países, los cuales facilitan la movilidad de bienes y personas en detrimento de la persecución de este tipo de acciones ilícitas.

La ciudad de Madrid dispone de un sistema extraordinario de infraestructuras, una amplia red de transportes y logística y una alta demanda de consumo poblacional, factores que las organizaciones criminales tienen en cuenta cuando se trata de buscar un lugar para su asentamiento y distribución de mercancías. El ejemplo más claro lo encontramos en la propia trazabilidad y seguimiento de los productos ilícitos, mayormente fabricados en terceros países, trasladados a otros y finalmente comercializados en el nuestro.

Existen dos tipos de mercado de actuación por parte de los criminales: los mercados de bienes y servicios ilegales y los que siendo legales han obtenido sus licencias o están siendo gestionados infringiendo la legislación, encontrándonos mayoritariamente con este segundo tipo de criminalidad, ya que al actuar en dicho mercado ilícito, no existen garantías legales ni judiciales en caso de impago o estafa, siendo la única mayor consecuencia la intervención o expropiación de los productos por parte de las autoridades.

Extensión y desarrollo de la delincuencia organizada

Para entender la dimensión y la propia idiosincrasia en este tipo de delitos, junto con los datos analizados en las intervenciones e investigaciones llevadas a cabo tanto por la Comisaría de Coordinación Judicial como por el resto de las comisarías del Cuerpo, se han encontrado diversos factores facilitadores de la extensión y el desarrollo de la delincuencia organizada en nuestra ciudad:

-El crecimiento y ampliación de la demanda de productos y servicios ilegales por parte de los consumidores.

-La legislación: la existencia de una viabilidad normativa o una legislación penal laxa de un país puede servir de atracción a este tipo de delitos, generando un espacio de oportunidades.

-Dificultades en la actuación policial y judicial.

-Cambios sociales: el aumento de la población inmigrante y sus necesidades unido a las condiciones tan precarias en las que algunos de ellos se ven obligados a vivir, han sido aprovechadas por los grupos criminales para el desarrollo de un mercado ilegal, como también lo ha sido su incorporación en la estructura de la organización, desde el ofrecimiento para participar en puestos de responsabilidad, favorecido por los contactos con productores o distribuidores en sus países de origen, a su utilización en los puestos menos lucrativos y más arriesgados que son aquellos que corresponden a la venta ambulante callejera; esto explica que el motivo de la distribución de productos ilegales está mayoritariamente en manos de la población inmigrante.

-El desarrollo tecnológico que permite conectar a personas de cualquier lugar evita una persecución efectiva amparada en la deslocalización de este tipo de actividades, multiplicándose exponencialmente sus oportunidades.



-La crisis económica ha sido y es un facilitador relevante como consecuencia de la reducción del poder adquisitivo de los consumidores; por este motivo, los falsificadores han expandido su abanico de productos, abarcando desde artículos de lujo a productos de consumo diario como son alimentos, cosméticos, medicamentos, etcétera.

-Las estructuras empresariales legales: como se ha podido detectar recientemente en una de las intervenciones llevadas a cabo por agentes de la Comisaría Integral de Distrito Centro Sur, en un establecimiento abierto al público en el barrio de Lavapiés, los criminales utilizan y explotan varias estructuras legales empresariales con el objetivo de mantener una fachada de legitimidad, ocultando las actividades ilícitas y sus beneficios e incluso perpetrando crímenes más complejos y lucrativos. Este tipo de modalidades permiten a las organizaciones criminales operar en la economía legal y mezclar los beneficios legales con los ilegales.

-Explotación laboral: la utilización de talleres y almacenes en los que se localizan mayoritariamente personas en situación irregular, en penosas condiciones laborales, con jornadas de trabajo interminables, sueldos ridículos, menores de edad, etcétera.

-Beneficios versus riesgos: como en todo negocio, aunque este sea ilícito, su principal fin es buscar el mayor beneficio y, en este sentido, el mercado de las falsificaciones se percibe como uno de los sectores con un mayor rendimiento en beneficios y bajos riesgos.



Factores facilitadores de la criminalidad

Por otro lado, estos factores facilitadores de criminalidad, según el informe “2015 Situation Report on Counterfeiting in the European Union (Europol y OAMI)”, afectan también al resto de países de la UE, señalando entre otros: la corrupción, la crisis económica, el comportamiento de los consumidores, las políticas públicas, el tipo de penas delictivas, la viabilidad en el almacenaje y destrucción de productos, los pequeños envíos y otros.



No hay que olvidar que dentro de este tipo de acciones delictivas también se utilizan otras actividades instrumentales que sirven de soporte y ocultación en su comisión, y entre la que nos encontramos el robo de identidad y la falsificación documental, siendo los principales facilitadores que permiten mover personas y mercancías ilícitas libremente.

Gracias a los rendimientos económicos que las falsificaciones y la piratería generan al proveedor de dichos productos, se ha podido esclarecer y demostrar que una parte de dichas rentas acaba siendo utilizada para el mantenimiento de otras actividades criminales como son los delitos fiscales, el tráfico de influencias, sobornos, estafas, coacciones, extorsiones, etcétera.

De forma gráfica se pueden visionar estos delitos como la estructura de un iceberg. Lo visible, lo que la sociedad percibe y observa con sus propios ojos o a través de los medios de comunicación, es simplemente el escaparate en la venta de productos ilegales por personas aisladas o en entornos relacionados con la venta ambulante o mercadillos, pero en la mayoría de los casos no son conscientes, a consecuencia del grado de tolerancia social existente, que detrás de lo visible se esconde una red oscura y compleja, organizada por grupos criminales.

La compra de productos falsificados no conlleva solamente un ahorro a nivel particular, sino una colaboración activa con la financiación del crimen organizado, de las mafias, de la explotación y del tráfico de seres humanos. Por lo tanto, tenemos que considerar que las falsificaciones no son solo una mera venta ambulante o un delito menor, sino un daño que afecta al tejido comercial y empresarial de una ciudad, provocando la pérdida de muchos puestos de trabajo, convirtiéndose en un generador de violencia y corrupción.

En este sentido, si nos remitimos a los análisis e investigaciones de otros países en esta materia, éstos presentan conclusiones muy similares a las aquí expuestas:

-UK Serious Organised Crime Agency (SOCA):

-Organised Crime Tasl Force (OCTF) en Irlanda del Norte.

-Proyecto SHAM de la Real Policía Montada de Canadá.

-The Stratergy Targeting Organized Piracy 2004 USA.

-French Union des Fabricants (UNIFAB) Francia.

-Container Control Programe (UNODC).

-Internatiola Anti-Counterfeiting Coalition (IACC).

-Informe OCTA 2011 EUROPOL.

Estos informes realizados por las autoridades policiales y aduaneras respectivas han señalado el alcance de los delitos contra la propiedad intelectual e industrial a nivel global, encontrando situaciones muy diversas e interesantes a nivel delictivo.

Por ejemplo, en el sector del tabaco, existe un alto nivel de organización de redes de transporte y distribución que dificultan su detección, debido a la participación del crimen organizado en el movimiento y venta de los productos falsificados. En el sector audiovisual, se ha relacionado al crimen organizado con el tráfico de seres humanos donde se introducen a personas en Europa y son forzadas, por parte de piratas (en su mayoría de origen asiático), a trabajar como distribuidores.

Las rutas y modus operandi utilizados por estos grupos para transportar los productos ilícitos son las mismas que se emplean en el contrabando de drogas, armas o personas.

Según el informe OCTA 2011 de EUROPOL, China sigue siendo el principal país de origen de falsificación de mercancías destinadas a la Unión Europea, existiendo diversos grupos de crimen organizado de origen chino especialmente avanzados y en activo en todos los procesos de producción, transporte y distribución de cigarros falsos, ropa, zapatos, juguetes y productos farmacéuticos. Así mismo, como también menciona “The Globalistation of Crime. A Transnational Organised Crime Threat Assessment (UNODC) and Report on EU Customs Enforcement of Intellectual Property Rights Results at the EU Border”, las mercancías falsificadas procedentes del continente asiático son distribuidas en muchas de las ocasiones a través de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) en su destino a la Unión Europea, caracterizándose como una zona franca que facilita el ocultamiento de muchos productos.

Por eso, EAU se caracteriza como uno de los países de origen en la intervención e incautación de productos falsificados en las fronteras de la UE, utilizándose posiblemente como un punto de colaboración entre los mercados de India y Asia.

Las rutas y modus operandi utilizados por estos grupos para transportar los productos ilícitos son las mismas que se emplean en el contrabando de drogas, armas o personas

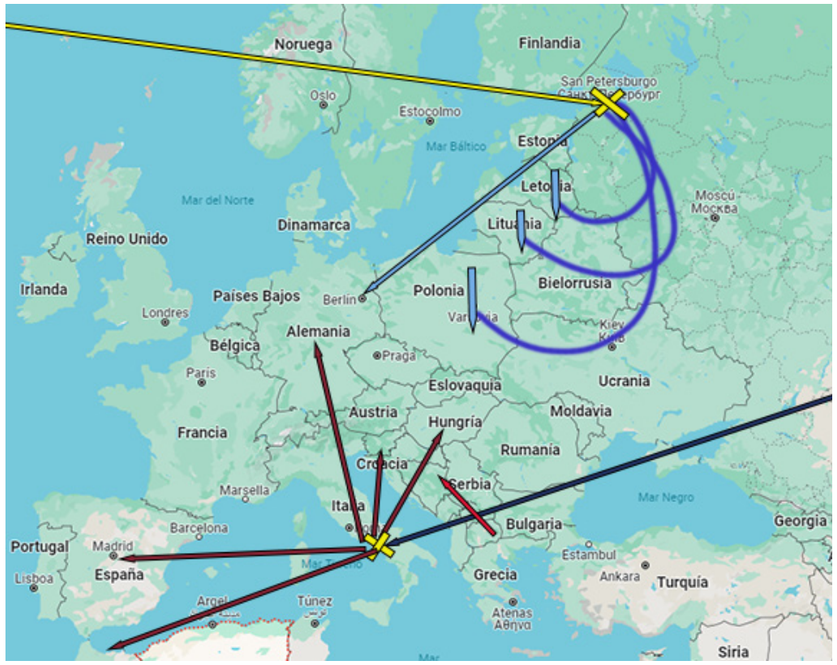


Gráfico representativo de las rutas más usuales e importantes en el transporte y distribución de productos ilícitos y contrabando

Con respecto a Europa y España, los principales puertos marítimos donde se han detectado productos falsificados se sitúan en Rotterdam, Hamburgo, Bremen y Valencia, este último como punto principal de entrada para los productos textiles ilícitos.

De acuerdo con las diez prioridades para los próximos cuatro años que establece el Consejo de Europa con respecto a la lucha contra la delincuencia grave y organizada (2022-2025), los estados miembros han establecido abordar los ámbitos de delincuencia más problemáticos, siendo estos: redes delictivas de alto riesgo, ciberataques, trata de seres humanos, explotación sexual de menores, tráfico ilícito de migrantes, tráfico de drogas, fraude y otros delitos económicos en los que se incluyen los delitos contra la propiedad intelectual e industrial, delincuencia organizada contra la propiedad, delitos contra el medio ambiente y tráfico de armas de fuego.

Así mismo, dentro de la prioridad de lucha contra los delitos de fraude se forman varias subprioridades que deben ejecutarse en los diferentes Planes de Acción Operativos adaptados a las modalidades delictivas; en este caso, dentro de la delincuencia en materia de propiedad intelectual e industrial y la falsificación de bienes y monedas, el objetivo es combatir y desarticular las redes delictivas e identificar a los empresarios delictivos individuales involucrados tanto en la producción como en la venta o distribución (física y en línea) de esta tipo de bienes falsificados, prestando especial atención a los que afectan a la salud y la seguridad de los consumidores, el medio ambiente y la economía de la UE.

EMPACT 2022 results

Del último informe de la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas de la UE “EMPACT Fighting Crime Together 2022 Results”, se detallan los siguientes resultados en delitos contra la propiedad intelectual e industrial y falsificación de mercancías: arrestos 115; valor de las incautaciones en metálico 200.000 €; activos y embargos 9.4 millones en cosméticos y perfumes falsificados; 1.2 millones de piezas de automóviles falsificadas; 100 kg de drogas ilícitas (anabolizantes); 2 millones de productos farmacéuticos; 320.000 artículos de ropa y accesorios falsificados; valor de los productos falsificados incautados tasado en 42 millones de euros; 4.419 sitios web eliminados, investigaciones 51.

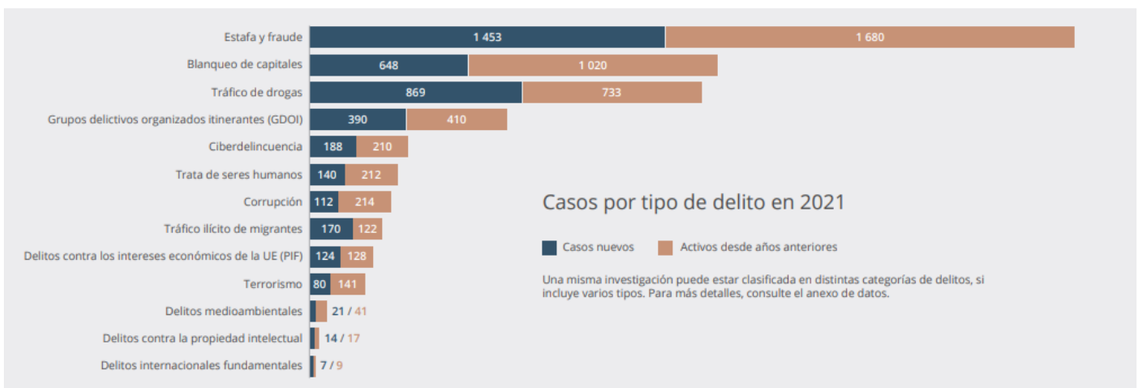
EMPACT
Fighting crime together

EMPACT
2022 Results

Factsheets



Por otro lado, el “Informe Anual de Eurojust 2021” destaca que la delincuencia económica sigue siendo uno de los principales focos de trabajo de Eurojust. Esto abarca principalmente investigaciones que atentan contra los intereses financieros de la UE desde el fraude, blanqueo de capitales y corrupción hasta los delitos conta la propiedad intelectual e industrial.



Afectación global al tejido económico y social

Este tipo de delincuencia se percibe como un delito sin víctimas, pero tiene graves consecuencias para la salud y seguridad públicas, gobiernos, empresas y economías. La pandemia del COVID-19 ha mostrado como este tipo de delitos son una amenaza relevante y con consecuencias serias derivadas de la fabricación y distribución ilegal de mascarillas, equipos de protección individual, medicamentos y vacunas falsas.

En la ciudad de Madrid se llevan detectando patrones delincuenciales de iguales o similares características que los ya mencionados en los informes anteriores, donde los delitos contra la propiedad intelectual e industrial no solamente están asociados a meros individuos que, de forma independiente y a través de la venta ambulante o mercadillos comercializan y distribuyen los productos ilícitos, sino también a grupos autóctonos y extranjeros que operan en diferentes puntos de la capital atractivos para el tejido delincuencial.

A esto, no solo se le unen las nuevas formas de organización, sino la necesidad de una buena red de transporte y logística nacional e internacional que asegure la ocultación y distracción del traslado, distribución e instalaciones utilizados en la red de suministros ilícitos, blanqueo y lavado de dinero.

Otro aspecto a tener en cuenta es la relación existente entre este tipo de delitos y la protección de la salud pública y el mercado de los consumidores; sobre todo hay que prestar atención a los productos farmacéuticos falsificados, los cuales son comercializados prácticamente por internet, a través de farmacias online no reguladas y difíciles de rastrear, como también, el propio sistema de distribución utilizado que permite proteger y eludir los controles y riesgos asociados a la intervención policial, caracterizándose por ejemplo en su rápida transmisión y al envío en lotes pequeños que ayudan a evadir la detección por parte de las autoridades con respecto de los envíos más grandes.

Como demuestran las estadísticas policiales, la gama de productos falsificados se amplía de forma constante, interviniéndose juguetes, medicamentos, desodorantes, pasta de dientes, preservativos, productos de limpieza, artículos eléctricos, alimentos y bebidas.

En definitiva, hay que entender que los efectos de los delitos contra la propiedad intelectual e industrial no conllevan solamente consecuencias para los titulares de las marcas (pérdida de ingresos, prestigio o imagen), sino que afectan a la sociedad en su conjunto; efectos negativos en el comercio, daños al medio ambiente, afectación a la salud pública y al mercado de los consumidores, competencia desleal, aumento de la problemática en seguridad ciudadana, etc.

Al no considerarse un delito aislado, sino un epicentro delincuencial, las investigaciones se ramifican hacia otras tipologías delictivas como ocurre, por poner un ejemplo, durante la fase de producción y fabricación cuando pueden coexistir acciones relacionadas con los delitos contra los derechos de los trabajadores y contra el medio ambiente. De igual manera, en la fase de distribución nos podemos encontrar con inmigración ilegal, contrabando, falsedad documental, etcétera y durante la última fase de venta y reparto de beneficios, aparecen los delitos relacionados con el blanqueo de capitales y la evasión fiscal, entre otros.

Por lo tanto y a nivel jurídico, el delito contra la propiedad intelectual e industrial puede cometerse en concurso con otros delitos de estafa, falsedad documental, contra derechos de los trabajadores, contra la salud pública, contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.



Nuevas tecnologías y la propiedad intelectual e industrial

En la actualidad, la tecnología y la deslocalización de personas y bienes son los retos más evolucionados y complejos a lo que se enfrentan las unidades de investigación a la hora de sortear las dificultades en la persecución y esclarecimiento de las falsificaciones de las marcas a través de internet.

Este cambio significativo en los patrones y actividades criminales supone un aumento de oportunidades delictivas sin que en ningún momento se dejen de utilizar los propios métodos de venta clásicos, pero cambiando el campo de actuación, siendo principalmente las redes sociales el lugar donde se produce mayoritariamente la publicidad de este tipo de productos.

Determinar el lugar de la comisión de estos delitos (la territorialidad) e identificar a los sujetos que lo cometen (anonimato en red), se dificulta gracias, entre otros, al uso de dispositivos informáticos desde lugares desconocidos, frecuentemente redireccionados, que forman parte de una red de servidores y servicios de internet ubicados en diferentes países, favoreciendo que la acción criminal suceda en un sitio y el resultado se produzca en otro.



Blanqueo de capitales y la propiedad intelectual e industrial

No quisiera finalizar sin hacer una mención expresa a la dimensión económica existente en este tipo de delitos a los que los acompaña el lavado de dinero y la importancia en realizar las adecuadas investigaciones patrimoniales que esclarezcan el origen y destino de dichos activos.

Como ya se ha mencionado, la propiedad industrial no es una problemática concreta y exclusiva de la venta ambulante meramente callejera, también afecta al tejido comercial de la ciudad; este tipo de productos son introducidos en las cadenas de distribución ordinarias, haciéndolos pasar por originales a través de empresas supuestamente legales con el objetivo de conseguir que el beneficio obtenido se transforme a limpio para la estructura de la organización criminal.

En prácticamente la totalidad de las operaciones policiales llevadas a cabo en este ámbito, se han incautado importantes cantidades de dinero en efectivo, sirviendo una parte para financiar nuevos negocios y el resto introducirlo en el circuito del blanqueo y trasladarlo fuera de nuestro país. La propia gestión del lavado se realiza mayormente por personas de confianza (familiares y amigos), haciendo que el dinero fluya desde donde se genera (España o cualquier país de la UE) hasta terceros países donde se fabrican los productos.

La práctica es sencilla, las ilegalidades cometidas en los puertos de acceso de comercio con respecto a las declaraciones falsas, contrabando o, corrupción, entre otras, hacen que los actores utilicen canales de pago paralelos. Una vez que estos activos llegan a los países de origen se vuelven a invertir en el propio circuito productivo, adquiriendo nuevos artículos que se exportarán nuevamente a nuestro país.

Por otro lado, el dinero que no puede salir del país se reutiliza en la compra de negocios legales, ofrecer servicios de envío de dinero a través de las tarjetas prepago, uso de intermediarios financieros, transporte de dinero escondido, correos humanos, envío de remesas con documentación falsa, el denominado “pitufeo” (apertura de multitud de cuentas bancarias para efectuar diversas transferencias bancarias por cantidades que no levanten sospechas), etcétera.

La mayoría de las operaciones comerciales con productos falsificados se realizan fraudulentamente en la economía sumergida, resultando obvio que tales compañías no utilizarán las herramientas legales y adecuadas para prevenir este tipo de delitos, por lo que serán también responsables penalmente como personas jurídicas.

Un grupo organizado será mucho más peligroso cuantos más beneficios económicos obtenga y cuantos más delitos y más graves cometa

Conclusiones

La peligrosidad del crimen organizado, en este tipo de delitos, se analiza en función del menoscabo directo que ocasiona en un determinado lugar, estableciéndose una serie de factores tales como: el daño y perjuicio a los bienes jurídicos que puedan o no ser valorados cuantitativamente; el perjuicio a la estructura social, económica y política; el coste de los perjuicios económicos a las víctimas (privadas o públicas); costes de producción de los artículos y costes de prevención y protección de las actividades ilícitas, entre otros.

A nivel policial, tanto en el ámbito operativo como en la investigación, el daño del crimen organizado también se mide mediante el cómputo de varios elementos como son el número de miembros, el territorio y las actividades desarrolladas. A su vez, se le incluyen varias subcategorías: uso de personal cualificado, utilización de la violencia o intimidación, nivel de corrupción o influencia, actividades sofisticadas y la ocultación y protección de sus miembros y dirigentes ante las posibles detenciones policiales y procesamientos judiciales.

Por lo tanto, para detectar y localizar este tipo de grupos criminales relacionados con los delitos contra la propiedad intelectual e industrial es necesario utilizar estrategias adecuadas adaptadas a nuestro ámbito urbano y al contexto social existente, teniendo en cuenta que un grupo organizado será mucho más peligroso cuantos más beneficios económicos obtenga y cuantos más delitos y más graves cometa.

CAMPAÑA DE ADOPCIÓN 2024

PARA HÉROES DE CUATRO PATAS



El pasado 15 de enero, en la Real Casa de Postas de Madrid, se presentó la campaña “Adopta un héroe de 4 patas”, para el 2024, haciendo público su calendario de actuaciones en dicho periodo.

El acto estuvo presidido por el consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, Carlos Novillo y el director general de Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez, además de numerosas personalidades y mandos de otras unidades caninas, para homenajear a los perros de trabajo ya jubilados.

El consejero animó a la adopción y a la protección de los animales, recalcando que a pesar de que las cifras de abandono en la región se han reducido, nunca es suficiente.

La Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid al igual que la recientemente aprobada ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, tiene como finalidad lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía, así como fomentar la tenencia responsable de los mismos, conteniendo disposiciones en relación a la adopción de estos.

Este homenaje se incardinó dentro de los actos organizados en la ciudad de Madrid, los días 12 a 17 de enero, con motivo de la festividad de San Antón.

Convenio para asegurar una merecida jubilación

‘Héroes de 4 patas’ nació hace ya nueve años y, desde entonces, ha logrado encontrar un nuevo hogar a un total de 531 animales procedentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad y emergencias y de la Escuela Española de Salvamento y Detección con Perros (ESDP), cuya unidad canina colabora con el Grupo Operativo de Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid, en tareas de búsqueda y rescate de personas.

En julio de 2022, el Ayuntamiento de Madrid, a través del Cuerpo de Policía Municipal, firmó un convenio con una vigencia de cuatro años, con la asociación “Héroes de 4 patas” para la adopción de perros policía que se jubilan.

Si bien no existe legalmente un tiempo máximo de prestación de servicio ni una edad para proceder a su jubilación obligatoria, lo habitual es que ésta se produzca al alcanzar el animal 8 o 9 años. Existen otras circunstancias al margen de la edad, como son la pérdida de capacidades, enfermedad o lesión limitativa o disminución del interés por el trabajo.

En otras ocasiones, los animales que se entregan para su testeo y adiestramiento no reúnen las condiciones buscadas y también a ellos se les busca una familia adoptante.





Rosa Chamorro, presidenta de Héroes con 4 patas

El proyecto surgió por la carencia que detectábamos en cuanto a un capítulo importante de la vida de los perros de trabajo en España, el momento de proceder a su jubilación, y nos pusimos a trabajar en ello buscando asegurar su futuro.

Se trata de una organización sin ánimo de lucro que tiene como objetivo prioritario ofrecer una retirada digna y de calidad a los perros de trabajo que abandonan el servicio por edad o pérdida de capacidades, mediante la creación de una red de familias adoptantes, procurando el máximo bienestar a los animales, máxime cuando éstos han prestado un gran servicio a la sociedad.

El procedimiento que se utiliza es sencillo: para seleccionar a una familia adoptante adecuada, se realiza un estudio previo y detallado de la misma, tratando de encontrar un binomio perfecto familia-perro; tras seleccionar a la que mejor se adapta al animal, se le facilitan una serie de consejos para su cuidado y se realiza un seguimiento periódico.

Héroes de 4 Patas se pone a disposición de todas aquellas secciones caninas pertenecientes a las fuerzas y cuerpos de seguridad, tanto del Estado, como autonómicas y locales, Bomberos, centros militares, Protección Civil, seguridad privada y empresas relacionadas con estos.

Los perros se entregan desparasitados, vacunados, con microchip y con su cartilla o pasaporte. En alguna ocasión pueden estar incluso esterilizados.

Después de años dedicados a ayudar a la sociedad y trabajar para ella, necesitan el calor de un hogar donde retirarse tranquilamente, rodeados de cariño.

AL SERVICIO DE LA LEY DESDE 1983

La policía de la capital dispone de una de las secciones caninas consideradas pioneras en todo el territorio español, desde el año 1983, momento en que se integró en la entonces Unidad de Medio Ambiente, dedicada a la protección de los animales y la naturaleza. En el organigrama actual dicha sección se encuadra en el Escuadrón de Caballería, Comisaría General de Policía Judicial y Seguridad, desarrollando, entre otras funciones, la de vigilancia y apoyo a las instituciones municipales y sus representantes; atención a los requerimientos de las distintas comisarías; realización de exhibiciones en jornadas educativas o de ocio y participación en los proyectos internacionales que requieren de su presencia.

En la actualidad cuenta con 26 perros, todos ellos calificados como “detectores”, especializados en explosivos, estupefacientes, rescate y BCL (Billetes de Curso Legal).

Pinceladas de trabajo

Cuando el agente canino llega a la comisaría, tras ser evaluado y aceptado, pasa a estar a cargo de un policía, su guía canino que le acompañará durante toda su vida profesional; nombrándose a otro guía como su padrino que será quien, en ausencia del primero (vacaciones, enfermedad, etcétera), se encargue de sus cuidados y necesidades.

Se comienza con ellos un trabajo por asociación basado en el refuerzo positivo y el juego fundamentalmente. Desde que se inician en una especialidad específica hasta su jubilación, nunca dejan de entrenar.



Es importantísimo el trabajo de los perros policía, porque ellos pueden tardar apenas unos minutos en detectar una determinada sustancia, y cuando hablamos de explosivos o de rescate de personas, el tiempo es valiosísimo

Compañeros de cuatro patas, grandes colaboradores

Encontrar personas sepultadas en la nieve tras una avalancha, bajo los escombros o enterrados en el barro después de que se produzca un terremoto, son algunas de las muchas situaciones en las que los perros de búsqueda y rescate son tremendamente útiles.

Hay que distinguir entre los perros que siguen un rastro, por ejemplo, a partir de una prenda de vestir de una persona desaparecida, y los que “ventean”. Ventear quiere decir oler el aire para captar las micropartículas que contiene el olor humano. Un perro de rescate no busca a alguien en concreto, sino a personas en general y por eso el objetivo del entrenamiento es lograr que el fino olfato del animal detecte la presencia de seres humanos y aprenda a alertar a los equipos de rescate mostrando su localización.

El entrenamiento en búsqueda y rescate requiere perros ágiles, con gran resistencia y excelente forma física, que tendrán que enfrentarse a múltiples dificultades a la hora de seguir un rastro. Su buen olfato es determinante para ser seleccionados, pero, además, deben ser perros sociables e inteligentes, ya que en alguna ocasión incluso tendrán que decidir cómo acceder a una persona que está atrapada entre hierros y bloques de cemento.

Por último, deben ser perros alegres y juguetones por una razón muy sencilla: el entrenamiento de un perro de salvamento se basa en el juego. Querrán llegar rápido a esa persona que necesita ayuda porque para ellos se trata de una prueba lúdica, teniendo la certeza que tras el trabajo desarrollado obtendrán un premio que esperan impacientes.





FESTIVIDAD DE SAN ANTÓN, PATRÓN DE LOS ANIMALES

Desde hace décadas, el día 17 de enero, se celebra, en el barrio de Justicia, la festividad de San Antón, en torno a la figura de Antonio Abado Magno, protector de los animales domésticos.

Este 2024, se dieron cita en la Galería de Cristal del Palacio de Cibeles, la vicealcaldesa y delegada de Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz; el concejal presidente del distrito Centro, Carlos Segura; el concejal del distrito de Villa de Vallecas, fundador y presidente de la asociación “Dog Angels”, Carlos González; el director general de la Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez y el jefe superior de la misma, Óskar de Santos, en un acto que sirvió como punto de partida de los festejos y homenaje a los perros que prestan sus servicios como miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad.



El pregón estuvo a cargo del oficial David López, miembro de la Sección Canina de la Policía Municipal: “Ellos lo dan todo; se lo dan todo también a ustedes sin esperar nada a cambio. Esta generosidad desinteresada debería ser una fuente constante de inspiración para nosotros los humanos”.

Las actividades que se desarrollaron durante cinco días incluyeron, además de las exhibiciones caninas y la posibilidad de visitar el Centro de Protección Animal (CPA) de Madrid durante sus jornadas de puertas abiertas, distintas actividades infantiles, eucaristías en la iglesia de San Antón, la bendición de los animales de compañía por el presidente de la Fundación Mensajeros de la Paz, el padre Ángel; la venta de panecillos, un mercadillo solidario y las tradicionales ‘Vueltas’ en las que animales y dueños recorren los alrededores de la parroquia mostrando con orgullo su devoción al santo.

Si todos los años cobran un especial protagonismo las unidades caninas de las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad por su labor de ayuda y asistencia, este año ha tenido especial relevancia la de la



Policía Municipal madrileña, ensalzando la vicealcaldesa el “servicio extraordinario” que los policías municipales y los agentes caninos prestan a los ciudadanos, poniendo de manifiesto que es un Cuerpo “puntero” en nuestro país y que se encuentra “a la vanguardia” en España y en Europa. Hay que recordar que hasta su reciente jubilación en 2023, Madrid contaba con los dos únicos perros certificados con doble especialidad: estupefacientes y drogas, Black y Drake.

Los días 13 y 14 de enero, el público pudo disfrutar de las exhibiciones llevadas a cabo por miembros de las unidades caninas de Policía Municipal de Madrid, Policía Nacional, Centro Militar Canino de la Defensa, Servicio Cinológico de la Guardia Civil, y por diversas entidades y asociaciones profesionales, mencionando alguna de ellas como Roncescan, perros de asistencia y ayuda a personas con discapacidad; Dogs Angels, contra la violencia de género y detección de enfermedades; o Dog City, Asociación protectora de animales y plantas, que cuenta con un centro de rehabilitación animal y servicio de psicología canina.

La tarde del 17 fueron bendecidos los caballos del Escuadrón de Caballería de Policía Municipal, los agentes caninos que prestaron servicio y seis cachorros de pastor belga nacidos en la primera quincena de junio de 2023, cedidos recientemente a la Policía Municipal de Madrid, para su testeo y adiestramiento.



¿Por qué San Antón es el patrón de los animales?



Según cuenta la leyenda, un cerdo salvaje le acompañó toda su vida después de que el santo hiciera el milagro de devolverles la vista a sus jabatos. Por este motivo, su imagen se representa con un cerdo a sus pies, convirtiéndole así en el protector de los animales decidiendo bendecirlos durante toda su vida. Las fiestas de San Antón cada vez son más importantes en Madrid tratándose de una festividad con muchos adeptos, especialmente entre los amantes de los animales.

“A quienes maltratan a los animales, enséñales a que los amen como criaturas tuyas”

Perros que hicieron historia

El mejor amigo del hombre ha sido protagonista en distintos ámbitos a lo largo de su existencia. Los hemos encontrado como protagonistas de películas y series de televisión (Rex, Beethoven, Marshall, Chase o Skye) y como compañeros inseparables de personajes del cómic (Rin Tin Tin, Ideafix o Krypto). Pero, ante todo, hemos de recordar a aquellos héroes de 4 patas que realizaron hazañas increíbles en pro del ser humano, en la vida real.

Barry, el primer San Bernardo de los Alpes que, entre otras heroicidades, localizó a cuarenta personas extraviadas y sepultadas en la nieve; o los huskies Balto y Togo, que recorrieron más de mil kilómetros sometidos a una fuerte ventisca y temperaturas de hasta 52 °C bajo cero, estando los motores de los aviones congelados y el mar impracticable, para hacer llegar el suero que necesitaban los habitantes de Nome, al oeste de Alaska, afectados por una gran epidemia de difteria que se cebó con los niños; sin olvidar al sargento Stubby , Boston bull terrier, que en la Primera Guerra Mundial aprendió a reconocer el olor del gas mostaza y a advertir del ruido de la artillería alemana antes de que se cerniera sobre las trincheras francesas dando tiempo a los soldados a ponerse a cubierto; Jack, Golden retriever que fue bautizado como el socorrista de Swansea, ciudad de Gales, en las que llegó a rescatar hasta a 27 personas que se estaban ahogando en el río, siendo galardonado por ello con una medalla de plata; y la perrita Smoky, Yorkshire paracaidista del Escuadrón Americano que en la Segunda Guerra Mundial también aprendió a distinguir el ruido de los proyectiles y a avisar de su impacto llegando a extender un hilo de telegrafía a través de una tubería de muy reducidas dimensiones, con el cable atado al collar, para que pudieran comunicarse los soldados, protegiendo con ello la vida de doscientos cincuenta hombres.

Y muchos más, todos ellos extraordinarios y no sólo los mejores amigos del hombre, sino también sus salvadores.

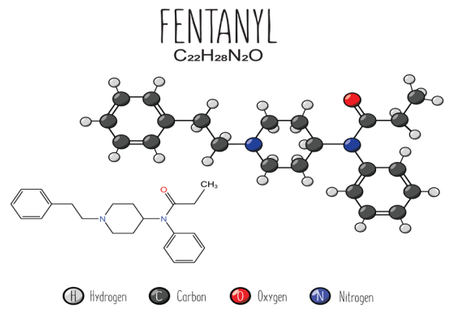




FENTANILO: ¿LA PLAGA DEL SIGLO XXI?

Opioide de uso terapéutico

En el año 1959, el Dr. Paul Janssen sintetiza a través de su laboratorio Janssen Pharmaceutica, una sustancia denominada "fentanilo". Utilizado en principio como anestésico intravenoso, se comprobó que poseía un efecto entre 75 y 125 veces superior que la morfina o la meperidina, opioides utilizados en esa época.



El estudio con animales mostró que su mecanismo de acción era mucho más rápido, además de ser mucho más sencillo de administrar que otros opioides, lo que lleva en los tiempos actuales a ser un producto no solo utilizado dentro de los quirófanos, sino ser un componente utilizado en la lucha contra el dolor agudo o crónico, especialmente en pacientes oncológicos.

Recientemente, varios casos en los que han resultado afectados por fentanilo policías en el ejercicio de sus funciones, han puesto sobre la mesa una problemática que merece la pena estudiar a fondo.

Más de 150 personas mueren cada día por sobredosis relacionadas con opioides sintéticos como el fentanilo

¿Droga o medicamento?

El fentanilo regulado y farmacéutico es recetado en España por médicos para tratar el dolor intenso, especialmente después de una operación y en las etapas avanzadas del cáncer, siendo obligatoria la adquisición con receta. Lo que seguramente desconocemos es que en los casos más recientes que hemos podido tener conocimiento, las sobredosis relacionadas con el fentanilo están vinculadas a una sustancia fabricada de forma ilícita y fuera de los canales médicos - farmacéuticos, que se distribuyen en mercados de drogas ilegales por su efecto similar al de la heroína, además de por su bajo precio.

Con frecuencia se mezcla con otras sustancias también adictivas, rebajando su precio y aumentando su potencia, así como el peligro de sobredosis y adicción. El fentanilo y otros opioides sintéticos son las sustancias que en mayor número se encuentran directamente relacionadas en las muertes por sobredosis, pudiendo ser mortal hasta en pequeñas dosis.

El gran peligro del fentanilo ilícito es que suele venir mezclado con otras sustancias como el carfentanilo, que ya no es 125 veces superior en efecto a la morfina, sino 10.000 veces superior y letal con tan solo 2 miligramos de consumo. De uso veterinario, se utiliza para dormir animales de gran tamaño como elefantes, osos o rinocerontes, siendo para el humano peligrosa no solo por administración oral o nasal, sino incluso por haberla tocado.

Carfentanilo en asociación con el fentanilo

Existen antecedentes de la mortal asociación de estos dos productos en la crisis con rehenes que tuvo lugar en el teatro Dubrovka de Moscú,

El uso posterior de la naloxona con las personas afectadas por el gas, por parte de los servicios médicos de urgencias, nos pone en la pista que este antídoto contra las sobredosis de opiáceos funcionó porque el aerosol lanzado en el teatro estaba compuesto por una mezcla de fentanilo y carfentanilo.

En la misma línea se muestran diversos estudios científicos consultados en la elaboración de este artículo (Riches, Read, Black, Cooper y Timperley, 2012; Becker y Curry, 2003; Rieder, Keller, Hoffmann y Lirk, 2003), los cuales concluyen que se encontró la combinación de diversas sustancias en las analíticas realizadas a la ropa de los rehenes, en particular fentanilo y carfentanilo, con la capacidad de provocar somnolencia y, en determinados casos, evolucionar hasta un estado de coma. El fentanilo reduce la necesidad de respirar, pudiendo llevar a la persona a la inconsciencia, entrando en un estado de respiración tan lenta que la sangre no pueda llegar a oxigenarse adecuadamente.



Formas de administración y cómo podemos encontrarla en actuaciones policiales

Como nos indica toda la literatura científica y médica consultada, el fentanilo es un anestésico potente y seguro, debiéndose el incremento de las sobredosis mortales al uso indebido por parte de los pacientes, las indicaciones inapropiadas de los profesionales de la salud y el abuso.

El fentanilo fabricado ilícitamente se puede encontrar en el mercado delincuencial de drogas en diferentes formas, en formato líquido o en polvo.

El fentanilo en polvo puede confundirnos por su apariencia con otras drogas, por lo que algunas formas típicas de comprobación policial como el tacto o el olfato serían muy peligrosas para su diferenciación. Con frecuencia se mezcla con drogas como heroína, cocaína y metanfetaminas y se les da la forma de pastillas que pudieran confundirnos con productos recetados legalmente, siendo en este caso fundamental comprobar el tipo de envase en el que detectamos la sustancia (caja real de medicamentos o en una bolsa transparente sin logotipos). En cuanto a la forma líquida, el fentanilo ilícito se puede encontrar en las intervenciones policiales como aerosoles nasales, colirios para los ojos o en forma de pequeños papeles cortados e impregnados de sustancia.







La problemática del Fentanilo en España

Según estudios de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Valencia, el uso ilegal y recreativo de esta sustancia ha experimentado un incremento considerable. En Estados Unidos las muertes por sobredosis de fentanilo aumentaron un 90%, si bien ya no es un problema específico de ese país. Así, el Plan Nacional sobre Drogas muestra un dato muy preocupante: el 15,8 de la población comprendida entre los 15 a 64 años reconoce haber consumido analgésicos opioides, con o sin receta, en alguna ocasión, incrementándose el consumo de fentanilo un 14%. Esta sustancia se combina en muchas ocasiones con alcohol heroína o metadona, aumentándose la adicción y sus efectos no deseados, incluido la muerte.

El pasado mes de octubre de 2023, se celebró en Madrid una reunión organizada por el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CITCO) del Ministerio del Interior, en la que se analizó la problemática de nuevas sustancias psicoactivas como el fentanilo y la coordinación internacional en lo referente a la actuación policial y aduanera.



Más del 70% de las muestras de cocaína y heroína confiscadas por la Policía en España llevan fentanilo

El Sindicato de Policías y Bomberos de la Comunidad Valenciana, en el mes de noviembre de 2023, realizó unas jornadas técnicas sobre la problemática del fentanilo en España. En la intervención del Dr. Andreu Cueva, anestesista del Hospital Vithas Valencia Consuelo, advierte que “en un par de años, España podría enfrentarse a un problema serio con el fentanilo debido a su alta toxicidad”. Desde el punto de vista policial expuso la problemática desde dos puntos fundamentales: rendimiento económico para los traficantes pues según sus palabras “si por un kilogramo de cocaína sacan unos 50.000 euros aproximadamente, hablamos de que por un kilo de fentanilo pueden sacar en torno a un millón de euros”, pero lo más preocupante es el punto relativo a su asociación peligrosa con otras sustancias dado que “más del 70% de las muestras de cocaína y heroína confiscadas por la policía, ya llevan fentanilo”.

Peligros específicos para los cuerpos policiales

Las intervenciones policiales en demasiadas ocasiones, pueden llevar a establecer un contacto directo con diversas sustancias, ya sea por el tacto o por el olfato, vías preferentes de administración del fentanilo.

La propia Guardia Civil ha elaborado un tríptico con recomendaciones para evitar intoxicaciones por fentanilo en las que recuerda diversas normas de autoprotección y de operativa policial para no resultar intoxicado de forma accidental.

Pero no debemos despreciar, desde el punto de vista policial, las bajas incautaciones de fentanilo, pues es necesario recordar que mientras sustancias como la heroína puede oscilar entre los 15 y 250 miligramos de consumo en cada dosis, el fentanilo tiene total efectividad y peligro en el rango de los microgramos.

Al mismo tiempo que los peligros del fentanilo para los cuerpos policiales, se ha viralizado el uso de la naloxona como antagonista de los opiáceos y como antídoto, pero lo cierto es que dicha sustancia corre los mismos riesgos si se adquiere de forma no oficial y sin control sanitario. La naloxona puede revertir los graves efectos del fentanilo en unos 2-3 minutos, pero en España debe ser prescrita por el médico y controlado su uso, pues también puede presentar efectos secundarios.

El propio Ministerio de Sanidad incorporó en su estrategia nacional de adicciones (2017-2024) el objetivo de "la prescripción y entrega de naloxona a los consumidores de opiáceos y pacientes en tratamientos sustitutivos" si bien sería necesario abrir un debate sobre la necesidad de dotar del antídoto a los cuerpos de emergencias y seguridad como sucede en otros países como EEUU, Italia, Canadá, Reino Unido y Australia.

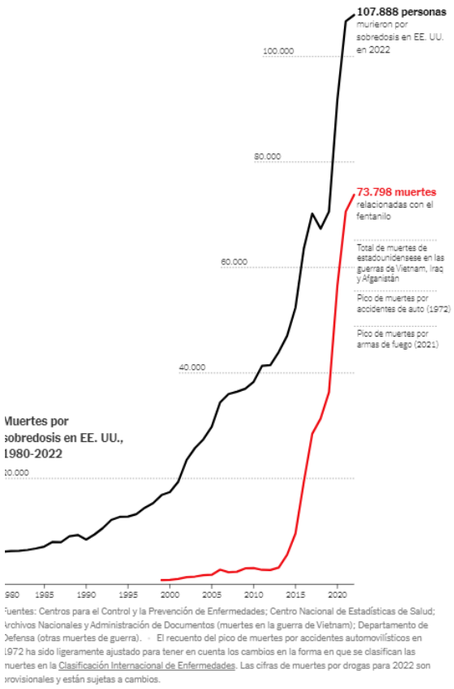
BIBLIOGRAFÍA

•Nelson L, Schwaner R. Transdermal fentanyl: pharmacology and toxicology. J Med Toxicol. 2009 Dec;5(4):230-41.
•Stiven Dudley, Deborah Bonello, et al. (2019). México Role in the deadly rise of fentanyl. https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2019/02/Fentanyl-Report-InSi...
•Eyer F.J. RI overdose deaths rise to 69 for 2014; Illicit drugs and fentanyl key factors. Providence J. 2014; March 24;
•Krinsky CS, Lathrop SL, Crossey M, Baker G, Zumwalt R. A toxicology-based review of fentanyl-related deaths in New Mexico (1986-2007). Am J Forensic Med Pathol. 2011;32(4)
•Drug and Chemical Evaluation Section, Office of Diversion Control, Drug Enforcement Administration. Fentanyl Fact Sheet. March 2015.
•Nelson L, Schwaner R. Transdermal fentanyl: Pharmacology and toxicology. J Med Toxicol. 2009;5(4)
•Leen, Jessica L. S.; Juurlink, David N. (2019-04). Carfentanilo: un análisis narrativo de su farmacología y consideraciones respecto de la salud pública. Canadian Journal of Anaesthesia = Journal Canadien D'anesthesie 66 (4): 414-421.
•Riches JR, Read RW, Black RM, Cooper NJ, Timperley CM (November 2012). «Analysis of clothing and urine from Moscow theatre siege casualties reveals carfentanil and remifentanil use». Journal of Analytical Toxicology
•Rieder, J., Keller, C., Hoffmann, G., Lirk, P. (2003) Moscow theatre siege and anaesthetic drugs. The Lancet, 361, 1131
•Álamo, C., Zaragoza-Arnáez, C., Noriega-Matanza, C., & M.-Torres, L. (2017). Fentanilo: una molécula y múltiples formulaciones galénicas de trascendencia clínica en el tratamiento del dolor irruptivo oncológico. Revista de la Sociedad Española del Dolor, 24(4), 188-200.

LA CRISIS DEL FENTANILO EN EE.UU



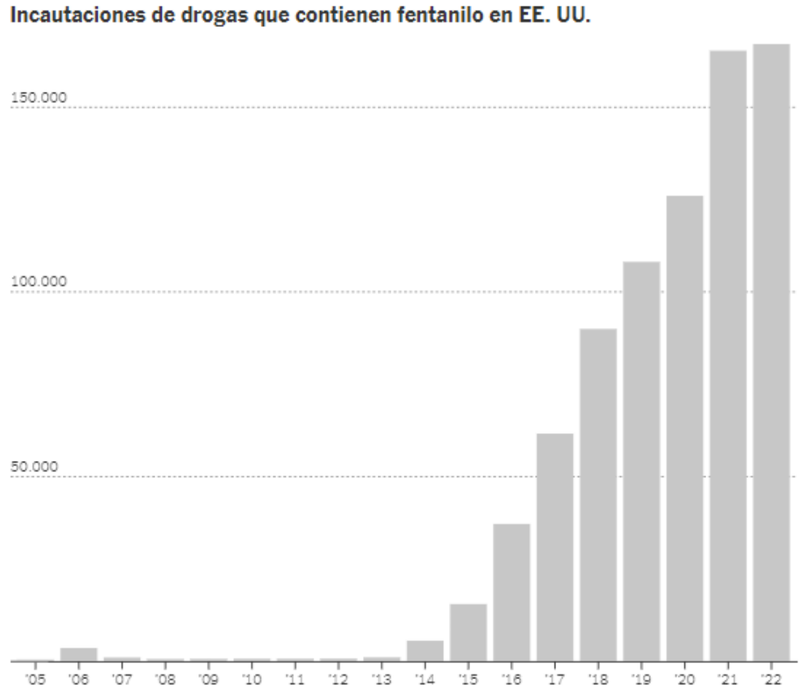
El fentanilo se ha convertido en una de las principales causas de muerte en Estados Unidos, tanto es así que esta crisis se ha convertido en una autentica pesadilla. Según el New York Times, que recoge las palabras de la exgobernadora de Carolina del Sur: "el fentanilo había matado a más estadounidenses que las guerras de Vietnam, Irak y Afganistán juntas". Así los datos más recientes, pertenecientes a 2022, confirman esta escalofriante aseveración ya que: "alrededor de 77.000 estadounidenses han muerto por sobredosis de opioides sintéticos como el fentanilo en el período de 12 meses" – foto 1 ver la gráfica, fuente The New York Times-



Fuentes: Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades; Centro Nacional de Estadísticas de Salud; Archivos Nacionales y Administración de Documentos (muertes en la guerra de Vietnam); Departamento de Defensa (otras muertes de guerra). · El recuento del pico de muertes por accidentes automovilísticos en 1972 ha sido ligeramente ajustado para tener en cuenta los cambios en la forma en que se clasifican las muertes en la Clasificación Internacional de Enfermedades. Las cifras de muertes por drogas para 2022 son provisionales y están sujetas a cambios.

¿Cómo están respondiendo las fuerzas de seguridad norteamericanas?

Este mismo medio de comunicación señala que los departamentos de Seguridad Nacional y Justicia han aumentado significativamente las operaciones policiales destinadas a la producción y contrabando de fentanilo (ver foto 2, fuente The New York Times). Desde la redacción de esta revista hemos tenido la oportunidad de poder contactar con el enlace de la policía neoyorquina en Madrid, Manuel Pombo, para obtener información sobre cómo se están enfrentando a esta situación en la "Gran Manzana". En este sentido, la policía neoyorkina mantiene una alerta de seguridad (publicada por la DEA, la organización federal encargada de hacer cumplir las leyes sobre sustancias controladas de los Estados Unidos,- Drug Enforcement Administration,-) en lo que denominan como "boletín de alerta de seguridad" (Officer Safety Alert) donde se advierte, por ejemplo, del "grave riesgo para la seguridad púbica" en relación a los primeros intervinientes en las emergencias (ya sea personal médico, oficiales de policía o personal de laboratorio). Dado el interés de este protocolo recogemos, a continuación, sus indicaciones:



Fuente: Sistema Nacional de Información de Laboratorios Forenses de la DEA · El cuadro incluye casos de drogas registrados en su base de datos por laboratorios forenses federales, estatales y locales.

"Estas sustancias se presentan de muy diversas formas, como polvo, papel secante, pastillas, parches o aerosoles, y pueden ser absorbidas a través de la piel o ser inhaladas de manera accidental, por lo que se recomienda:

- Extremar las precauciones. Sólo los profesionales de las fuerzas del orden debidamente formados y equipados deben manipular cualquier sustancia sospechosa de contener fentanilo o un compuesto relacionado con el fentanilo.

- Estar atentos a cualquier signo de exposición. Los síntomas incluyen: parada o depresión respiratoria, somnolencia, desorientación, sedación, pupilas dilatadas y piel húmeda. La aparición de estos síntomas suele producirse a los pocos minutos de la exposición.

- Buscar atención médica inmediata. El carfentanilo y otras sustancias relacionadas con el fentanilo pueden actuar muy rápidamente, por lo que, en caso de sospecha de exposición, es importante llamar inmediatamente al Servicio de Emergencia Médica. En caso de inhalación, trasladar a la víctima al aire libre. Si se ingiere y la víctima está consciente, lavarle los ojos y la boca con agua fría.

- Estar preparado para administrar naloxona en caso de exposición. La naloxona es un antídoto contra la sobredosis de opiáceos. La administración inmediata de naloxona puede revertir una sobredosis de carfentanilo, fentanilo u otros opioides, aunque pueden ser necesarias varias dosis de naloxona. Continuar administrando una dosis de naloxona cada 2-3 minutos hasta que la persona respire por sí misma durante al menos 15 minutos o hasta que llegue el servicio de emergencia.

- Recordar que el carfentanilo puede parecerse a la cocaína en polvo o a la heroína. Si se sospecha la presencia de carfentanilo de cualquier opioide sintético, no tomar muestras ni alterar la sustancia, ya que podría provocar una exposición accidental. En su lugar, debe asegurar la sustancia y seguir los procedimientos de transporte aprobados."

1. ¿Qué es el fentanilo? Datos sobre la crisis en EE. UU. - The New York Times (nytimes.com)

FENTANILO Y PERROS POLICÍA

Vanessa Ríos, veterinaria y policía de la Sección Canina de Policía Municipal de Madrid, nos explica los efectos que el contacto con fentanilo puede tener en los perros policía.

¿Cómo entra en contacto el perro?

-Vía respiratoria: inhalación

-Oral: ingestión o mucosa

-Transdérmica: piel

-Otras mucosas: ocular, nasal…

Depende de la presentación en la que se encuentre el fentanilo, polvo, líquido o pastillas, el riesgo para el perro es mayor o menor respectivamente.

¿Cómo afecta al perro?

Los animales pueden no responder a las órdenes de los guías, mostrarse indiferentes a la recompensa e inquietos o tener la mirada pérdida. Pudiendo, en función de la dosis absorbida, presentar signos de alteración del comportamiento, depresión, somnolencia, ataxia, vómitos, convulsiones, miosis, hipotensión, hipotermia, letargia, bradicardia, bradipnea y, en los casos más graves de intoxicación, depresión respiratoria, coma y muerte.





Medidas sanitarias urgentes

Ventilar si lo ha inhalado, inducir vómito y administrar carbón activado si lo ha ingerido y lavar piel o mucosas con agua templada, si el contacto ha sido por estas vías.

El guía canino, el veterinario o cualquier otra persona que esté en contacto con un posible perro intoxicado por fentanilo, debería tener la precaución de hacerlo con mascarilla FFP2 o FFP3, guantes de nitrilo y gafas para protección ocular.

Yo como veterinaria colegiada además podría administrar el antídoto, que en este caso es la NALOXONA y es la forma eficaz de revertir los síntomas producidos por la intoxicación de fentanilo.

El fentanilo es un opioide, 100 veces más potente que la morfina, que ejerce su acción actuando como agonista puro de los receptores opioides y la naloxona es el antagonista específico de los opioides, incluyéndose aquí el fentanilo.

Tiempo para administrar el antídoto

Debe administrarse inmediatamente a la aparición de los síntomas; cuanto antes se administre antes se empezarán a revertir estos signos. Los síntomas aparecen entre 1 y 30 minutos tras la exposición, dependiendo de la vía de entrada y la dosis absorbida.

Protocolos con nuestros perros ante sospecha de fentanilo

Se trabaja para tratar que los perros no toquen las sustancias y marquen una distancia mínima de seguridad, pero al igual que cuando buscan explosivos siempre existe un pequeño riesgo.

Si se sospecha que puedan haber estado en contacto con el fentanilo deben mantenerse en observación en las horas posteriores a la intervención realizada, para observar la posible aparición de síntomas tardíos o renarcotización, si ha habido signos y administrado la naloxona, ya que la vida útil de ésta es menor que la del fentanilo.

POLICÍA
MUNICIPAL MADRID

Las emisiones contaminantes, la primera causa de no superar la inspección técnica en las ITV madrileñas durante 2023



Madrid ha comenzado el año con una buena noticia: en 2023 la ciudad cumplió, por amplio margen y por segundo año consecutivo, los límites de contaminación por NO2 de la Unión Europea. Pese a ello, aún es mucho el camino que queda por recorrer para reducir la contaminación atmosférica.

Para lograrlo, las inspecciones técnicas de vehículos juegan un papel clave al contribuir no sólo a mejorar la seguridad vial, sino también a proteger la salud de las personas, evitando la circulación de los vehículos cuyas emisiones excedan los límites marcados por la normativa aplicable.

De hecho, el último estudio de la Universidad Carlos III de Madrid sobre la "Contribución de la ITV a la seguridad vial y al medio ambiente" muestra que, gracias a la labor que se lleva a cabo en las estaciones de ITV en el ámbito de control de emisiones, cada año se salvan, a nivel nacional, 575 víctimas prematuras por exposición a partículas contaminantes de los vehículos. Y, si todos los vehículos turismo que tienen obligación de pasar la ITV, lo hicieran, se podrían salvar 207 muertes adicionales por exposición a partículas en un año.

Por ello, desde la Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid, AEMA-ITV, inciden en la importancia y necesidad de realizar, en plazo, la inspección técnica del vehículo para detectar posibles fallos en los vehículos con el fin de contribuir a mejorar la calidad del aire.

De acuerdo con datos facilitados por el Archivo de Vehículos de la Comunidad de Madrid a AEMA-ITV, de los 2.385.079 vehículos inspeccionados en las ITV madrileñas durante el año 2023, un total de 211.927 fueron rechazados por presentar defectos graves en el capítulo de emisiones contaminantes, es decir, el 8,9%, siendo la primera causa de rechazo.

Otros de los motivos más habituales para no superar la inspección son los fallos relacionados con el alumbrado y la señalización, concretamente el 8,2% de los defectos detectados son en este capítulo. Además, en el último año la tercera causa de no aprobar la ITV se corresponde con el capítulo de ejes, ruedas, neumáticos y suspensión con un 6,1%, lo que evidencia la importancia que tiene un adecuado mantenimiento de los vehículos para proteger la calidad del aire y mejorar la seguridad vial.

El Ayuntamiento de Madrid mide las emisiones de los vehículos en las calles

Mejorar la calidad del aire de la ciudad es un objetivo por el que continúa trabajando el Ayuntamiento de Madrid. Prueba de ello es la actuación mediante la cual se ha dotado a los Agentes de Movilidad de tres estaciones móviles duales, que miden el nivel de las emisiones contaminantes de los vehículos diésel, gasolina y GLP en las propias calles de la ciudad.

Los opacímetros son los dispositivos con los que se están realizando estos controles en las vías madrileñas. Su funcionamiento es ágil y sencillo pues los agentes solo tienen que colocarlo en el tubo de escape de los vehículos para, cinco segundos después, conocer el nivel de monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO2), hidrocarburos (HC), hexano equivalente (C6H14) y oxígeno (O2) que emiten los vehículos seleccionados.

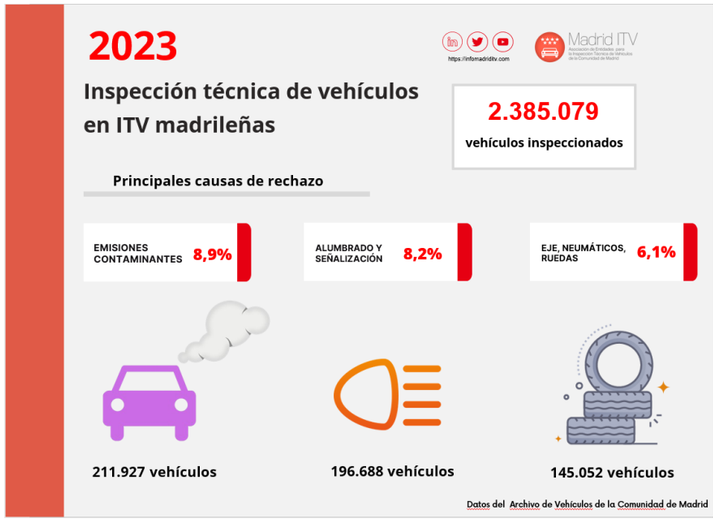
Si las emisiones están por encima de los límites establecidos, el equipo de medición generará de manera automática un documento en el que aparecerán los valores. A partir de ese momento, el vehículo analizado contará con un mes de plazo para pasar de manera obligatoria la Inspección Técnica de Vehículos (ITV). En caso de no hacerlo, podrá ser sancionado.

Desde julio de 2021, los Agentes de Movilidad de Madrid han examinado un total de 9.944 vehículos, principalmente mediante la inspección visual, pero ahora el control se mejora con los citados equipos. De este total de vehículos examinados, 998, que se corresponden con el 10%, se evidenció que sus emisiones estaban por encima de las estipuladas.

Aunar fuerzas es esencial para crear la concienciación social necesaria para que la ciudadanía cumpla con la ITV y, con ella, reducir el impacto negativo que tienen sobre el medio ambiente los vehículos con defectos en el capítulo de emisiones contaminantes.

La tecnología, a través de este nuevo dispositivo, junto al trabajo y dedicación humana, se convierte, una vez más, en la mejor aliada para detectar gases que contaminan el aire que respiramos; permitiendo dar un paso más hacia una ciudad más limpia y sostenible, lo que beneficia directamente a la salud de las personas, disminuyendo la incidencia de enfermedades cardiacas y respiratorias.

Por ello, mejorar la calidad de vida de quienes viven en las ciudades depende, en gran medida, de las acciones y compromisos con el medio ambiente que, entre todos los agentes que conformamos la sociedad, alcancemos en los próximos años. Un compromiso que, desde AEMA-ITV, ratificamos.



CLAUDIA PÉREZ

Récord de España en relevos mixto



Del diez mil al doscientos

Claudia pertenece a una generación de atletas femeninas que se inició en el mundo del running y las carreras populares en un momento en que había pocas mujeres participando en estas disciplinas.

Comencé a correr larga distancia mientras estaba cursando mis estudios universitarios en Salamanca. Empecé en solitario y con recorridos cortos, pero poco a poco fui sumando kilómetros. Me resultaba muy difícil encontrar compañeras que quisieran salir a correr conmigo y tampoco había clubes de atletismo a los que unirme.

Natural de Hamburgo, Alemania, hija de padre español y madre siciliana, se traslada a vivir a Ávila con un año y medio.

Mis padres habían emigrado por motivos de trabajo; este cruce de raíces me ha permitido vivir y conocer tres países diferentes, con distintas costumbres, culturas, creencias y tradiciones, compartiendo mi vida con familias que no hablan la misma lengua, permitiéndome así tener una gran experiencia vital.

A los 19 años deja Ávila y se traslada a vivir a "la ciudad del Tormes", donde finaliza sus estudios como diplomada en Ciencias Empresariales y licenciada en Administración y Dirección de empresas, en ambos casos por la Universidad de Salamanca, cursando el programa Erasmus en la universidad Luiss Guido Carli, en Roma, Italia. Habla castellano, inglés, alemán, italiano y siciliano.





Una vez graduada, me surge la oportunidad de firmar un contrato de trabajo en Valencia para una entidad bancaria. Allí continúo mi afición por las distancias largas y participo en carreras populares por pura diversión. Es a partir de mi traslado profesional a Madrid, en el año 2010, cuando comienzo a competir en estas disciplinas.

Pasado un tiempo vuelvo a buscar un club de atletismo con la intención de mejorar mi técnica y mis tiempos. Es entonces cuando entro a formar parte, en el 2010, de la Asociación Atlética Móstoles. Ellos me prueban con la finalidad de encontrar mi mejor lugar en el atletismo, comprobando que el 800 era mi prueba reina. Entrenábamos a un nivel muy alto, con una gran exigencia. Estaba muy contenta con el avance deportivo que estaba experimentando. Durante tres años fue la prueba en la que estuve compitiendo, abandonando la larga distancia.

En 2018 ingresa en la Policía Municipal de Madrid, formando parte de la promoción 49. ¿Qué le lleva a dar ese paso?

Creo firmemente que la gran vinculación que tiene la ciudad de Ávila con la Academia de Policía Nacional influyó bastante en ello. Los ciudadanos convivimos a diario con agentes de policía que, además, en su etapa de formación, que viene a durar un año, forman parte de nuestro ocio y de las calles de la ciudad. Se les aprecia mucho.

El trabajo que estaba realizando era más monótono y no terminaba de llenarme profesionalmente. Ya estaba viviendo y entrenando en Madrid y me decanté por formar parte del proceso selectivo para ser policía municipal. Me centré mucho en la oposición, tanto que me acogí a un ERE y dejé el trabajo para dedicarme al cien por cien a preparar la convocatoria. Conseguí aprobar a la primera y, como dato curioso diré que ¡ese año el periodo de formación de la promoción 49 se desarrolló íntegramente en la Academia de Policía de Ávila!

Tengo que decir que estoy encantadísima con este cambio y la decisión que tomé. Cada día que vengo a trabajar pienso “¿por qué no lo habré hecho antes?” Aprendes en cada servicio; el trabajo es absolutamente dinámico y ni siquiera un requerimiento en apariencia parecido a otro se va a desarrollar de la misma manera; te permite ayudar al ciudadano y poder realizar servicios muy especializados. En mi caso particular, además, me ofrece un muy buen horario para conciliar mis tiempos de entrenamiento.

¿Cómo encara su futuro profesional?

Se me están pasando los años en el Cuerpo muy rápido. – Se ríe. De momento, y aunque pienso en promocionar, quiero seguir formándome y poder prestar servicio en el futuro en distintas especialidades.

Atleta velocista

Regresemos a las pistas. La habíamos dejado corriendo series de 800 en Móstoles, pero es en el relevos mixtos de 4 x 200, en categoría 35, cuando se alza, con el resto de su equipo, con el Récord de España.

Si, efectivamente. Tras tres años dedicadas al 800 me di cuenta de que era la velocidad lo que más me llamaba. Las pruebas de 400 y 200 estaban en mi punto de mira.

El récord de España lo conseguimos en el Campeonato disputado en febrero del 2022; para entonces ya formaba parte de mi actual club el TCR Team (Track Cross Road); equipo con el que llevo tres temporadas. Actualmente, tanto en masculino como en femenino, somos los actuales campeones de clubs de España.

La prueba de relevos mixta 4x200 es muy divertida; cuando es un corredor quien te entrega el testigo, tienes la sensación de que se te echa encima un miura- se ríe-. Se disputa en seis calles y no todos los equipos sacan el mismo orden, ya que cada uno tiene su propia estrategia; eso supone que puedes tener en las calles de al lado o detrás de ti a varios atletas masculinos y te obliga a tener una concentración máxima para no perder tus referencias.

Los entrenamientos para velocidad me parecen mucho más divertidos e intensos: cuestas, arrastres, vallas, técnica de carrera, multisaltos, gimnasio. A día de hoy debo reconocer que la velocidad me ha atrapado por completo. El ambiente de las competiciones de pista también es distinto al de las carreras populares. La amistad y la intensidad de las pruebas nos une mucho. Es como una segunda familia. La mayor parte del entrenamiento en pista se realiza en solitario y las competiciones son el momento del reencuentro con todo el equipo. Tengo claro que no regresaré a la larga distancia. De hecho, uno de mis mejores recuerdos está ligado a mi participación en el Europeo de Braga disputado en febrero de 2022.

Entreno una media de cinco días a la semana, con una duración de hora cuarenta y cinco minutos a dos horas, todo dependiendo de la altura a la que nos encontremos de cara a la competición. Cuento con nutricionista, psicólogo deportivo y entrenador personal. Todas estas figuras son claves para mejorar el rendimiento deportivo.

Como he comentado antes, son entrenamientos en solitario. Por mi turno de trabajo, entreno por las mañanas y aprovecho que son las horas del día en las que hay más luz y menos gente en las pistas.



Palmarés deportivo actual

Récord de España en Relevos mixto Máster de 4x200, en el Campeonato de España disputado en febrero del 2022.

Bronce en el Campeonato de Madrid, F40, disputado en febrero de 2023.

Sexta en 60 metros libres, en el Campeonato de España celebrado en Antequera (Málaga), en marzo de 2023.

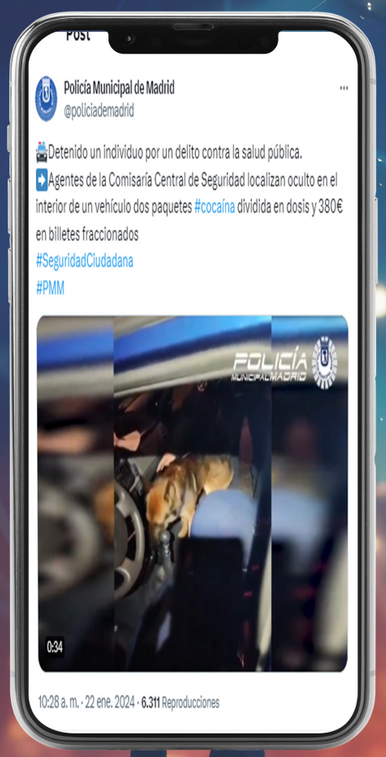
Plata en el 400 y en el 200 metros libres, en el Campeonato de Madrid, categoría Máster 40, disputado en junio de 2023.

Finalista en el Campeonato de España disputado al aire libre en 2019, en 200 metros libres.

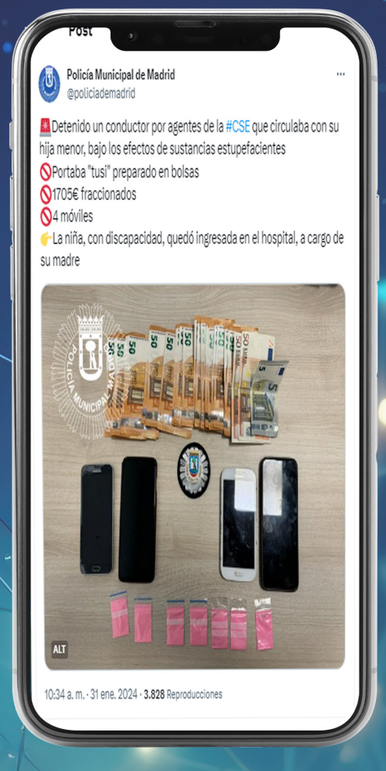
Actualmente atleta velocista de 400ml y 200ml, categoría F40 en el club de atletismo madrileño TCR Team, junto a la también policía Melanie Ramírez.

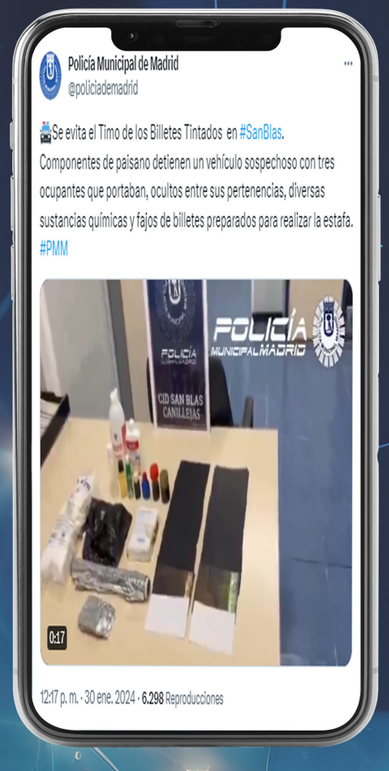
Noticias destacadas en

REDES SOCIALES





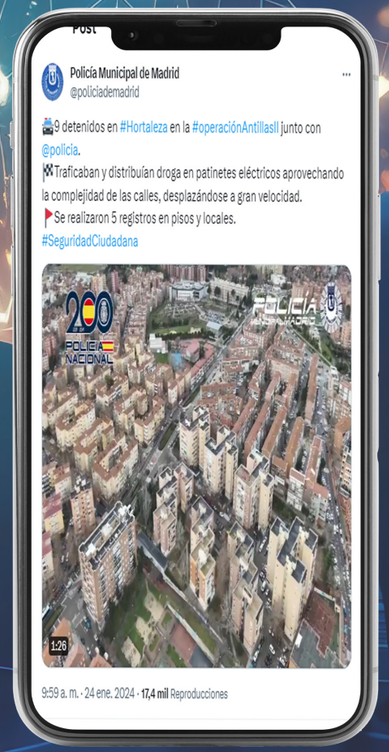


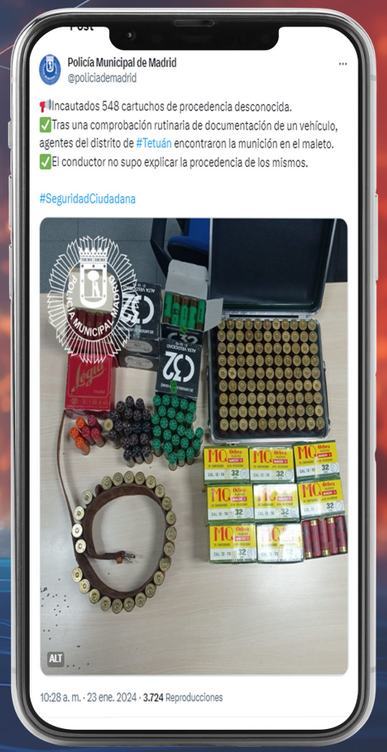












x.com/policíademadrid
facebook.com/policíademadrid
instagram.com/policíademadrid

Policía Municipal Madrid



100 Años

Primer Reglamento Orgánico

Fotografía de Francisco Yubero

Comisaría de Participación y Convivencia

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL

SELLO EXCELENCIA
400-499
Año 2023